

210

GACETA de la PRENSA

RESPONSABILIDAD DE LA PRENSA EN LA INFORMACION MEDICA

LA PRENSA
Y EL TEATRO

GACETA
de la
PRENSA

BOLETIN
de la
PRENSA

Depósito legal: M. 3.483 - 1958

Imprenta del Ministerio de Información y Turismo. Avenida del Generalísimo, 39. Madrid

GACETA de la PRENSA

AÑO XXII

Núm. 214

Dirección, Redacción y Administración:
Avenida del Generalísimo, 39, séptima planta.

Teléfono 279 62 00 (2276). Madrid-16

Presidente del Consejo de Redacción:

Pedro Gómez Aparicio

Director: Pablo Sela Hoffmann

**OCTUBRE
1969**

SUMARIO:

	Págs.
— «POLITICA DIAFANA DE INFORMACION»	5
— NOTAS SOBRE LA XXVII ASAMBLEA DE LA F.N.A.P.E.	7
— RESPONSABILIDAD DE LA PRENSA EN LA INFORMACION MEDICA	19
— LA PRENSA Y EL TEATRO	25
— NAPOLEON PERIODISTA	33
— JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	47
— INFORMACION NACIONAL	53
— INFORMACION INTERNACIONAL	61
— LA LIBERTAD DE PRENSA	71
— TEXTOS	77
— BIBLIOGRAFIA	87

GACETA de la PRENSA

OCTUBRE
1988

SUMARIO

GACETA DE LA PRENSA no hace suyos los criterios de los firmantes de los trabajos que publica por ser y querer ser la plataforma de encuentro, por tanto neutral, de las opiniones e ideas de todos los profesionales de la información.

«política diáfana de información»



El 29 de octubre de los corrientes, un nuevo equipo ministerial se hizo cargo de la gestión pública del país en un relevo acordado por la Jefatura del Estado español.

Titular del Departamento de Información y Turismo fue designado don Alfredo Sánchez Bella, que viene a suceder a don Manuel Fraga Iribarne. Sucesivamente la Subsecretaría ha sido encomendada a don José María Hernández-Sampelayo, que releva a don Pío Cabanillas Gallas. En la Dirección General de Prensa, don Alejandro Fernández Sordo ha sustituido a don Manuel Jiménez Quilez. El Director General de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique Thomas de Carranza, ha relevado a don Carlos Robles Piquer. La Dirección General de Radiodifusión y Televisión ha sido encomendada a don Adolfo Suárez González, que releva a don Jesús Aparicio Bernal Sánchez.

Don Esteban Bassols Montserrat se ha hecho cargo de la Dirección General de Promoción del Turismo, sustituyendo a don Antonio García y Rodríguez-Acosta. Y en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, don Pedro Zaragoza Orts sustituye a don León Herrera y Esteban.

Al dar la bienvenida esperanzadora a los nuevos cargos del Departamento de Información y Turismo, GACETA DE LA PRENSA se despide agradecida del equipo que durante la gestión anterior hizo posible la edición de nuestra revista.

* * *

En una línea constante de perfeccionamiento progresivo, en el que jalones sucesivos se han venido erigiendo en el devenir del ordenamiento político institucional español, los Gabinetes ministeriales desde el hito que señala el año 1962 hasta el reciente de 1969 han hecho pública y expresiva manifestación de una

preocupación informativa que ha hallado su fiel reflejo en la situación de la prensa y medios de difusión nacionales.

La declaración del Gobierno de 14 de julio de 1962, señalaba que «el Gobierno pondrá la debida atención a los estados de la opinión pública y sus lícitas manifestaciones a través del diálogo y la actividad informativa».

A esta declaración siguió la efectuada por el nuevo Gabinete, en julio de 1965, en la que el Gobierno, prosiguiendo el propósito antes enunciado, afirmó que «se tendría en cuenta las manifestaciones legítimas de la opinión pública, continuando el perfeccionamiento del estatuto de los medios informativos».

Meses después, la nueva Ley de Prensa e Imprenta ratificaba con su puesta en vigor que las declaraciones de los Gabinetes se acompañaban en la gestión con la voluntad manifestada en la enunciación de propósitos.

Paralelamente al desenvolvimiento de una política informativa acorde con el proceso de desarrollo económico y político del país transcurrieron estos años que culminaron, en el orden institucional, con el referéndum que dio vigencia y alumbró la Ley Orgánica del Estado y el posterior funcionamiento de los resortes y procesos que esta Ley conlleva.

El 1.º de noviembre del año en curso, un nuevo Gobierno, primero de los constituidos después de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado, ha venido a poner de manifiesto en la constante que ya está signada por la voluntad sucesivamente declarada, que «piensa practicar una política de información diáfana, con el fin de que la opinión pública pueda juzgar en su gestión y manifestar sus puntos de vista».

Existe, pues, y constituye una realidad incontrovertible, un firme propósito de índole informativa a tenor con el perfeccionamiento de las instituciones políticas.

El binomio Gestión Pública-Información queda perfectamente establecido y reafirmado.

notas sobre la XXVII asamblea de la F. N. A. P. E.

FRANCISCO CASARES

Como siempre, en cada una de las Asambleas anuales de la Federación Nacional de las Asociaciones de la Prensa de España, en la vigesimosexta, celebrada en Sevilla, se acordó la fecha y lugar en que había de desarrollarse la XXVII. Ha sido en la ciudad de Murcia y entre los días 12 al 15, incluidos ambos, del pasado mes de octubre. Asuntos de extraordinaria importancia para la profesión integraron el temario y, por consiguiente, los debates de esta Asamblea, que puede considerarse como una de las más brillantes y de resultados más satisfactorios entre las habidas hasta la fecha.

La defensa de la unidad de la profesión, las normas para la renovación de los carnets de periodista activo, la persecución del intrusismo, el régimen de seguros complementarios propuesto por la presidencia y la reafirmación, incluso cambiando la nomenclatura de las Asociaciones, del carácter de colegios profesionales, entre otros, fueron los temas, que se tradujeron, según es costumbre, en conclusiones y acuerdos, aprobados por unanimidad y que fueron entregados al Subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas, que presidió la solemne sesión de clausura, en Entremares.

almuerzo del ministro de información y turismo. expresión

Como es tradicional, los actos de iniciación de la Asamblea comenzaron con una Misa del Espíritu Santo, en la que ofició el señor Obispo de Cartagena, doctor Roca. Fueron éstas sus palabras:

Os habéis reunido, señores y hermanos, representantes de las Asociaciones de la Prensa española, en esta celebración litúrgica con el noble y cristiano deseo de implorar del Señor las luces del Divino Espíritu antes de comenzar los trabajos de vuestra asamblea reglamentaria.

Yo os agradezco, sinceramente, el que hayáis querido que sea el obispo y pastor de esta antigua iglesia de Cartagena quien presida esta Eucaristía: el obispo, sobre quien pesa el grave deber de apacentar en la verdad, y vosotros, ministros de la verdad, que tantas veces y en tan múltiples ocasiones prestáis a la Iglesia el servicio vocacional de la información y divulgación de la verdad; el obispo, servidor de la Palabra de Dios, y vosotros, servidores también de la palabra que, escrita, es como el eco y resonancia humana de la eterna Palabra de Dios.

Vuestra reunión tiene un signo muy cualificado. Se trata de una asamblea para estudiar los problemas propios de vuestra profesión, y los aspectos peculiares de la vida y organización de las Asociaciones de la Prensa.

Bien poco es lo que yo podría deciros a este peculiar respecto.

Solamente recordar con cuánto amor y esperanza contempla la Iglesia todos los empeños asociativos de los hombres, singularmente de sus hijos. Unidos por una vocación común, íntimamente relacionada en el ejercicio de vuestra profesionalidad, habéis querido estrechar más aún los vínculos humanos en esta asociación donde encuadran la defensa de los intereses profesionales, la convivencia de quienes trabajáis en el mismo medio de comunicación —la Prensa—, la mutua ayuda o solidaria cooperación. Una Asociación en la que, lejos de enclaustraros entre los muros de un egoísmo de clase, os disponéis a un mejor servicio del bien común, realizando corporativamente lo que ya lográis individualmente: vuestra vocación de protagonistas de la comunidad social.

El amor y esperanza de la Iglesia quedan de manifiesto en aquellas palabras del Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Pastoral «Gaudium et spes» sobre la Iglesia y el mundo, en el capítulo dedicado a la vida en la comunidad política: «Reconózcanse, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno». O en la exhortación conciliar a los responsables de la cosa pública: «Cuiden los dirigentes de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales y culturales, los cuerpos e instituciones intermedias, y de no privarlos de

su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad, y de manera ordenada». (Número 75.)

Mas, no queda ahí, en el ámbito de las consideraciones generales, la preocupación de la Iglesia. El deber y el derecho de la información, las cualidades éticas y morales del periodista, los condicionamientos a que viene sometida la digna profesión de las comunicaciones sociales, han quedado definidos en el decreto conciliar «Inter Mirifica», dedicado a los medios o instrumentos de comunicación social. Y es, precisamente, en este documento donde podéis hallar la mejor descripción de las Asociaciones de la Prensa; descripción que, por otra parte, es aplicable a todos los casos y en todas las situaciones, al margen de la peculiar confesión religiosa de sus componentes. El Concilio, la Iglesia, en su descripción trasciende de lo puramente administrativo y funcional a una consideración de los valores éticos del periodismo que debe subyacer siempre en todo intento asociativo. Y ésta es la gran afirmación que, permitidme, repetiré en sus términos textuales.

«Misión del periodista será tratar las cuestiones económicas, políticas o artísticas de tal modo que nunca resulten contrarias al bien común; para lograr esto con la mayor seguridad, bueno será que se asocien profesionalmente —incluso si fuere necesario mediante el compromiso de observar correctamente un código moral—, en aquellas entidades que impongan a sus miembros el respeto a las leyes morales en las empresas y deberes de su profesión». (I. M., núm. 11.)

Sentid estas palabras como dichas para vosotros. Que ellas os estimulen para hacer de vuestras asociaciones organismos dinámicos y vitales que, a la par que tutelan los derechos de los periodistas, se conviertan en estructuras convenientes, provechosas, y en cierto modo necesarias, en la armónica articulación de la comunidad de los hombres.

Iniciáis vuestros trabajos en un día singularmente señalado: la festividad de Nuestra Señora del Pilar, título de arraigada tradición en nuestro país, símbolo de grandes empresas históricas, nombre que conmueve y amorosamente estremece a los hombres y pueblos de raza y habla hispana.

La tradición y el título se encuentra entrañablemente vinculados a la fe cristiana de nuestra nación. Ella, la fe, ha sido durante muchos siglos la columna, el pilar, el fundamento de nuestro quehacer histórico, la Virgen del Pilar, el Pilar de María, simboliza y representa la firmeza de la fe cristiana, la hondura de nuestras creencias, la vertical proyección de nuestra vocación española.

Ella, la fe, debe ser, ahora más que nunca, la raíz y el soporte de nuestro cristianismo, señores y hermanos. Ella, la Virgen del Pilar, el Pilar de María, deberá representar la fortaleza de nuestras convicciones, y la altura de vuestras miradas

como ministros y servidores de la verdad que encuentra en Dios, verdad misma, verdad eterna, verdad comunicada, verdad hecha palabra en Cristo, su más sólido fundamento y su más cumplida gloria.

Que Santa María presente ante el Señor vuestros deseos y aspiraciones, vuestra fe y vuestra caridad, y desciendan abundantes luces del Espíritu Divino —Espíritu de verdad—, sobre vosotros, los que quisísteis iniciar vuestra asamblea en torno a la mesa del Señor donde se nos ofrece el pan de la palabra y el pan de la Eucaristía.

• **el acto inaugural. discurso del presidente de la asociación de la prensa de murcia**

A la una y media de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Murcia, se celebró el acto de inauguración de la Asamblea, bajo la presidencia del Director General de Prensa, don Manuel Jiménez Quílez, que había llegado a la ciudad unos minutos antes. En la presidencia ocuparon puestos el Alcalde, señor Caballero Sánchez, Presidente de la Diputación Provincial, Presidente de la Federación, Asociación de la Prensa, Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, y otras personalidades y autoridades.

Don Nicolás Ortega Lorca, Presidente de la Asociación Murciana, dio lectura a un telegrama del Ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, dirigido a los asambleístas, en el que excusaba su asistencia y enviaba un saludo a todos ellos. A renglón seguido, y en nombre de la entidad profesional a la que representa, Ortega Lorca dijo que se hallaba hondamente emocionado. «Sentíamos —añadió—, desde hace tiempo, el deseo de celebrar en Murcia una Asamblea. Queríamos que viérais una ciudad en franco progreso y evolución. Anhelábamos, en fin, ser vuestros anfitriones por unos pocos días». Terminó su intervención diciendo que los periodistas murcianos hacían entrega simbólica de su corazón a los queridos compañeros de toda España para que al final quedara un buen recuerdo.

• **palabras del alcalde de murcia**

El Alcalde de Murcia, señor Caballero Sánchez, saludó a los asambleístas en los siguientes términos:

«En este acto inaugural de la XXVII Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, mis primeras palabras, como Alcalde de Murcia, han de ser de muy cordial bienvenida a todos ustedes, ilustres asambleístas, que asisten

a esta reunión, representando a las Asociaciones de la Prensa de toda España, y muy especialmente al Director General de Prensa, don Manuel Jiménez Quílez, que en representación del Ministro de Información y Turismo preside este acto.

El Ayuntamiento de Murcia ha cedido su salón de actos para esta sesión inaugural, y con ello no solamente ha querido dar una muestra de su gran interés y especial afecto por todo cuanto se relaciona con el periodismo español y con sus profesionales, sino que da también muestra de su satisfacción y agradecimiento por haber sido elegida Murcia como sede para la celebración de esta tan importante Asamblea Nacional.

Creo innecesario, por mi parte, destacar la enorme importancia y la gran influencia que la Prensa ofrece en el mundo actual; es algo sobradamente sabido. Sólo deseo transmitirles, en nombre de Murcia, nuestro más cordial saludo, con el ofrecimiento de nuestra colaboración más sincera, y nuestro deseo de que las reuniones a celebrar sean totalmente fructíferas; y también nuestra esperanza y nuestro deseo de que, al margen de estas jornadas de trabajo, puedan disfrutar del clima de hospitalidad y afecto con que Murcia les acoge.

Y nada más; sino reiterar nuestra bienvenida al Director General; agradecer al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y demás autoridades su asistencia a este acto, y finalmente, expresar nuevamente al Presidente y Consejo directivo de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa y al resto de asambleístas nuestra esperanza y nuestro deseo de que esta XXVII Asamblea alcance el éxito que su finalidad merece.»

• **discurso del director general de prensa, don manuel jiménez quílez**

A continuación, el Director General, señor Jiménez Quílez, pronunció el siguiente discurso:

«Con haceros llegar este saludo del Ministro, al que uno de todo corazón el mío, debiera acabar mi intervención en este acto, ya que en la sesión de clausura intervendrá el Subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas, y sus conceptos, siempre densos y rezumantes de saberes, os serán útiles y provechosos. Pero no quisiera declarar inauguradas las tareas de esta XXVII Asamblea, sin unas brevísimas palabras previas de complacencia por el orden del día de vuestros trabajos.

Ya no figuran en él las tradicionales cuestiones referentes a la profesionalización misma del periodismo: en este orden, el camino recorrido con vuestra plena participación, ha sido muy largo. Con la promulgación del texto refundido de la

profesión periodística en abril de 1967 y las disposiciones que desde entonces han sido promulgadas, especialmente la que desarrolla el artículo 48 de dicho texto; la que se refiere al visado y registro de los contratos de directores de revistas; la nueva reactualización del Jurado de Ética Profesional Periodística y del Jurado de Apelación, y el nuevo reglamento de la Escuela de Periodismo que, ciertamente, supone un paso definitivo en el camino de alcanzar rango universitario en los estudios que en ella se cursan. Puede afirmarse que la profesionalización periodística no se encuentra pendiente de ningún requisito legal por parte de la Administración. Tenemos ya, pues, nuestra profesión definitivamente institucionalizada.

Cuando desde estas cotas alcanzadas miramos y analizamos los problemas anteriores a 1967, es justo que sintamos alegría por los frutos obtenidos. Este no es un juicio triunfalista, sino creo que objetivamente justo. Son muchos los problemas a los que todavía tenéis que hacer frente. Pero la verdad es que son otra clase de problemas: los derivados de la plena profesionalización legal del periodista, ya conseguida.

Estos problemas los conocéis mejor que yo. No es ésta ciertamente la ocasión de enumerarlos, pero no quisiera dejar de aludir al muy grave del intrusismo, en el que es precisa la actuación decidida de la Federación de las Asociaciones. Nadie puede afirmar que los periodistas españoles pretenden imponer un monopolio de su profesión y que el intrusismo periodístico se produce por una actitud demasiado cerrada. Son especialmente significativos estos breves datos: de 3.629 publicaciones inscritas, están exentas de director-periodista 2.291, lo que significa que han sido eximidas de director-periodista un 63,13 por 100 de las publicaciones periodísticas españolas. En verdad, dudo que exista una profesión tan ampliamente generosa. También hay que lograr una plena vigencia de la letra y del espíritu del artículo 48 del Estatuto, conquista que tanto costó conseguir.

Una palabra final para agradecer a la Corporación periodística su sentido de la responsabilidad como tal en la etapa inaugurada en 1966 con la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta. Como ha dicho repetidamente mi Ministro, la tarea esencial del Departamento es cumplir, y hacer cumplir, la Ley de Prensa, aprobada por las Cortes Españolas el 18 de marzo de 1966. Esto quiere decir que, de una parte, ha habido que actuar, y se ha actuado, para sancionar las extralimitaciones al derecho de expresión fijado en dicha Ley. Los datos que periódicamente se han hecho públicos revelan buena salud en el periodismo profesional español. En otro frente, el Ministerio ha defendido tenazmente la libertad de expresión que la Ley consagra frente a quienes pretendían recortarlo o anularla. En verdad esta acción no admite números ni, por tanto, estadística, pero yo os aseguro que ha sido eficaz y constante, como por otra parte bien sabéis.

Os felicito por el acierto de venir a Murcia en este octubre de 1969, en plena

conmemoración del matrimonio de los Reyes Católicos. Es aquí donde esa gloriosa efemérides alcanza plena significación, ahora en que las tierras de Murcia se aprestan para recibir las aguas del Tajo. Este trasvase maravilloso, símbolo de la España que nos gusta, es como una especie de nuevas bodas: las de las aguas y las tierras de España, que aprietan la unidad nacional, por encima de la rebelde y difícil geografía.

• **almuerzo del ministro de información y turismo. expresión de gratitud del presidente de la federación, señor del alamo**

En uno de los salones del Casino de Murcia se celebró el almuerzo ofrecido a los miembros de la Asamblea, por el Ministro de Información y Turismo, y en su nombre, por el Delegado Provincial del Departamento.

Al final del ágape, el Presidente de la Federación, don Lucio del Alamo, pronunció un breve discurso, magistral lección de humor, para expresar la gratitud de los periodistas españoles.

Centró su irónica pieza oratoria en el proyecto de Ley Sindical. Tras aludir a las «aspiraciones calvinistas de la OIT» comentó el famoso artículo 25 de dicho proyecto, comparándolo con el salón «belle époque» en que discurría el ágape. «Ambas cosas son coetáneas», afirmó. Informó que tenía escrito 37 folios acerca del tema, y que pensaba leerlos en el alto organismo legislativo donde hasta ahora se ha sentado «mi querido ex Procurador don Eduardo Tarragona».

«Termino mi discurso —remató don Lucio— porque os veo impacientes por trabajar». (Risas.) «Hemos venido, sí, a trabajar al servicio de la verdad. Trabajaremos en la «línea segura de la verdad» (alusión a los dos diarios locales y a nuestro río). Propuso (literalmente) que el «Rincón de Pepe» fuera declarado «monumento nacional» y, finalmente, dijo que los asambleístas, al volver a sus residencias, dejarán a sus compañeros de Murcia el verso del amor correspondido.

• **festival folklórico**

Por la noche, los periodistas españoles asistieron a una fiesta folklórica en el teatro Romea, con la participación de grupos de danza de varios países de Europa.

Finalmente se realizó una visita a la Feria Internacional de la Conserva y Alimentación, que ofreció a asambleístas y autoridades una merienda-cena murciana. Los señores Templado Gómez y López Guzmán hicieron los honores a sus invitados, junto con otros miembros del Comité Ejecutivo del certamen. Don Ramón

Templado significó, en elocuentes palabras, que esta no era precisamente la época en que la feria abría sus puertas a todos los hombres de negocios del mundo, pero que tanto él como sus restantes compañeros de Comité se verían profundamente agradecidos a los periodistas allí presentes vinieran en la próxima primavera, en la que se celebrará la Feria general de Muestras, o en octubre de 1970, fecha prevista para una nueva edición de la FICA. «Siempre se ha dicho —agregó— que la Prensa, la buena Prensa, es una de las mejores armas de cualquier empresa. De ello damos fe nosotros. Murcia no ha sido hasta ahora bien conocida en ninguno de sus aspectos básicos. Ni su gastronomía, de la cual le ofrecemos un volumen editado por nosotros, ni de sus fuentes económicas. Todo empieza a conocerse ahora, cuando se habla del desarrollo regional que generará el trasvase Tajo-Segura.»

«Pido —se despidió— que continúen ustedes cultivando su apasionado amor por España, por estos pueblos en los que nacimos, en busca siempre de la unidad de la Patria. Para que seamos una nación potente, rica y pródiga.»

En brillantes palabras contestó el Vicepresidente de la Federación Nacional, don Antonio Martínez Tomás.

• **diversos actos y excursiones**

Además de las solemnes sesiones de inauguración y clausura, hubo, durante el curso de la Asamblea, varios actos y excursiones, según es costumbre tradicional en las reuniones anuales de la Federación. Unos y otras, estuvieron organizados por la Asociación de la Prensa de Murcia, que cumplió, brillante y eficientemente, esa misión de compañerismo.

Ese mismo día, las representaciones de las Asociaciones de la Prensa de España asistieron a la clausura del festival folklórico mediterráneo.

La Diputación Provincial obsequió a los asambleístas con un almuerzo en el complejo residencial «Francisco Franco», de Espinardo. Previamente visitaron las distintas instalaciones.

Otra visita a un rincón típico fue la realizada al Museo de la Huerta, en el campo, donde se sirvió una merienda-cena ofrecida por el Gobernador Civil de la provincia, señor Izarra. El Ayuntamiento obsequió a los miembros de la Asamblea con otro almuerzo.

El día 14 se efectuó una excursión a Cartagena, deteniéndose los delegados de las Asociaciones en la factoría de Escombreras, que les fue mostrada, ya en pleno funcionamiento después del devastador incendio que sufrieron sus instalaciones. El Ayuntamiento de Cartagena ofreció a los asambleístas otra merienda-cena.

Finalmente, el día 15 se realizó una visita a la Academia del Aire, de San Javier, y después, otra visita a las urbanizaciones de «La Manga». A continuación del acto de clausura, que presidió el Subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas, se celebró el acto de clausura, en el que la citada jerarquía pronunció un elocuente discurso.

• **solemne sesión de clausura**

El 15 de octubre, en el Hotel «Entremares», de La Manga del Mar Menor, se celebró la sesión de clausura de la XXVII Asamblea federativa, en la que el Secretario de la F.N.A.P.E., don Francisco Casares, dio lectura a las conclusiones y los acuerdos aprobados.

El señor Cabanillas pronunció un breve, enjundioso discurso, glosando las conclusiones. Aparte la alusión pormenorizada a los trabajos y los frutos de la Asamblea, el discurso del señor Cabanillas constituyó una auténtica, interesante lección sobre los medios de comunicación social y su influencia en la vida del país.

En nombre del Ministro declaró clausurada la XXVII Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.

• **conclusiones y acuerdos**

Durante las deliberaciones de la Asamblea, fueron aprobadas las siguientes conclusiones y acuerdos, leídos en la clausura por el Secretario de la Corporación profesional:

C O N C L U S I O N E S

Primera.—Elevar a Su Excelencia el Jefe del Estado la fervorosa adhesión de los periodistas españoles, haciéndole llegar, por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa que los agrupa, un saludo respetuoso, expresión de sus sentimientos.

Segunda.—Manifestar al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, la sincera devoción de la clase periodística y sus órganos corporativos, rogándole acepte el agradecimiento de la Asamblea por las disposiciones dictadas en beneficio de la profesión.

Tercera.—Expresar al Excmo. Sr. Ministro Secretario y Delegado Nacional de Sindicatos, la gratitud de todos los periodistas por sus constantes desvelos en favor de la clase y de sus intereses, a través del encuadramiento sindical.

Cuarta.—Igualmente, testimoniar, con la sincera adhesión, la gratitud al señor Subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas; al señor Director General de Prensa, don Manuel Jiménez Quílez, y al Presidente del Sindicato, don Enrique Ramos, por su presencia personal en esta Asamblea.

Quinta.—Modificar la nomenclatura de las Asociaciones, en el sentido de que, de ahora en adelante, se denominen en Asociaciones de Periodistas, con el subtítulo de Colegios Profesionales de la localidad en que funcionen.

Sexta.—Ratificar el acuerdo adoptado en la XXVI Asamblea, en Sevilla, sobre procedimiento de adscripción a las Asociaciones de la Prensa, del lugar en que se reside y trabaja.

Séptima.—Conceder un voto de confianza al Presidente, para la prosecución de las gestiones encaminadas a conseguir compensaciones económicas por el Servicio asistencial que las Asociaciones prestan a los que pertenecen a los medios informativos que no son concretamente la Prensa impresa, y pertenecen a las entidades.

Octava.—Ratificar la conclusión de la Asamblea de 1968, en Sevilla, respecto de la obligatoriedad de cumplimiento de las plantillas mínimas, encomendando a las Asociaciones la vigilancia rigurosa de dicho cumplimiento, en el sentido de que deben ser por lo menos cinco los miembros de una redacción, incluyendo al Director y Redactor Jefe.

Novena.—Aceptar, por todos, el compromiso de defender la unidad profesional.

Décima.—Aprobar las normas propuestas por la Presidencia para la renovación de los carnets de periodista activo, comunicándolas a las Asociaciones de la Prensa.

Undécima.—Continuar e intensificar la actividad para perseguir el intrusismo en la profesión, realizando las inspecciones que se consideren necesarias, a cargo de miembros del Consejo Directivo de la Federación, agradeciendo al señor Director General de Prensa su preocupación y actividad para combatir el grave problema.

Duodécima.—Reiterar la aspiración de que los estudios de periodismo tengan rango universitario y encomendar la oportuna intervención a los representantes de la Federación y de la Asociación de la Prensa de Madrid, en la preparación de la reforma de los programas de la Escuela de Periodismo.

Decimotercera.—Agradecer al Sr. Ministro el nombramiento de cuatro Periodistas de Honor, que propuso en su última Asamblea la Federación.

Decimocuarta.—Que se presente, por los Procuradores en Cortes, periodistas o vinculados a la Federación Nacional, una enmienda a la Ley Sindical, para la inclusión de un artículo adicional por el que se disponga la perduración del actual régimen de integración de las Asociaciones de la Prensa y su Federación en la Organización Sindical.

ACUERDOS

1.º Expresar el reconocimiento de la Asamblea, en nombre de la Prensa española, a las autoridades provinciales y locales de Murcia, por las atenciones dispensadas a los asambleístas durante su muy grata estancia en esta capital.

2.º Manifestar el mismo tributo de gratitud a la Asociación de la Prensa de Murcia, felicitándola por la admirable organización de la Asamblea.

3.º Aprobar la propuesta del Presidente de la Federación, don Lucio del Alamo, de creación y puesta en marcha del régimen de seguros complementarios para los periodistas españoles.

4.º Que la primera póliza sea entregada a un periodista de Murcia, designado por su Asociación.

5.º Que la XXVIII Asamblea se celebre en Alicante, en mayo o junio de 1970.

6.º Otorgar un amplio voto de confianza al Presidente, para que prosiga sus gestiones, a fin de lograr las debidas compensaciones económicas a las Asociaciones de la Prensa, por la inclusión en sus censos y en sus beneficios de los periodistas de la Radio y la Televisión.

7.º Recordar a las Asociaciones federadas los acuerdos adoptados y recomendaciones formuladas para prestar ayuda económica a través de las *Hojas del Lunes* al mantenimiento del Servicio Nacional Asistencial.

8.º Insistir cerca de los Presidentes de las Asociaciones, en la necesidad de una más activa y eficaz cooperación para mantener y reforzar la lucha contra el intrusismo, responsabilizando a los Directores de las publicaciones en que se practique y abriendo, en caso necesario, el oportuno expediente que puede llegar a la suspensión de los beneficios de asociado.

9.º Recomendar a los periodistas profesionales que no acepten la realización

de informaciones en común, con los que no tengan perfectamente acreditada su condición profesional.

10. Pedir a las entidades federadas el envío periódico a la Federación, de listas de periodistas profesionales en su ciudad, con las subsiguientes notificaciones de altas y bajas.

11. Aceptar el ofrecimiento formulado por el Sr. Nadal, de Palma de Mallorca, a través del Presidente de la Asociación de la Prensa de dicha ciudad, de una urbanización con casas para los periodistas españoles, y que esa construcción lleve el nombre del donante.

• delegados y representaciones

Estuvieron presentes en la Asamblea los siguientes señores, con expresión de las Asociaciones que representaban:

Asociaciones de la Prensa siguientes:

Almería, don José Cierre Jiménez, Presidente; Avila, don Juan Grande Martín, Presidente; Barcelona, don José María Hernández Pijuán y don Agustín Martínez del Olmo; Bilbao, don Armando Fernández Sexta y don José Luis Blanco Zamora; Burgos, don Esteban Sáez Alvarado, Presidente, y don Francisco Hernández Díaz; La Coruña, don Juan Naya Pérez, Vicepresidente; Gerona, don José M. Clara y don José Víctor Gai; Granada, don Santiago Lozano García, Presidente, y don Manuel Saucedo Aranda, Secretario; Huelva, don Antonio Gallardo Sánchez, Presidente; Jerez de la Frontera, don Alejandro Daroca de Val, Presidente; Las Palmas de Gran Canaria, don Andrés Ruiz Delgado, Presidente; Lérida, don Pedro Morales G. Caminero, Presidente; Logroño, don Norberto Santaren Canell, Presidente, y don Eduardo Orio Parreño, Secretario; Oviedo, don Luis Alberto Cepeda, Presidente; Palma de Mallorca, don Miguel Vidal Seguí, Presidente, y don Lamberto Cortés, Secretario; Salamanca, don Gabriel Hernández González, Vicepresidente; San Sebastián, don Juan Peña Ibáñez, Presidente; don Fernando Pi Pérez-Ayanz, Secretario y señor Aramburu; Santander, don José Pérez Parada, Presidente; Santiago de Compostela, don Jesús Garabal, Presidente; Sevilla, don Celestino Fernández, Vicepresidente; Valencia, don Vicente Diego Salva, Vicepresidente, don Maximiliano Lloret Gómez y don Camilo Quintero Soto; Vigo, don Gonzalo Rey Alar y don Francisco Otero, Vicepresidente; Victoria, don Pedro Gómez Ocha; Valladolid, don Pedro Sánchez Merlo, Presidente.

También estará representada la Mutualidad Laboral de Periodistas. Madrid, por don Rafael García Serrano, Director; don Gabino Tojo, Interventor y don Manuel González Sama, Secretario General.

responsabilidad de la prensa en la información médica

NICOLAS RETANA IZA

Salud y enfermedad lo impregnan todo: nuestras inquietudes íntimas y nuestras manifestaciones externas. Invaden las conversaciones, los temas de las películas, la grande y la pequeña pantalla, las ondas de la radio, la Prensa toda. La problemática de la salud y de la enfermedad interesa al hombre como algo consustancial a sí mismo, como su mayor bien o como su mayor mal. De aquí a que la información médica —en lógica demanda del lector— acapare un gran sector del espacio «noticiable» de las publicaciones sólo hay un paso. De ahí también que la responsabilidad informativa y formativa de la Prensa sea cada vez mayor, no en vano el tema incide sobre lo más profundo de nuestra intimidad, provocando en ella —si no va bien matizado— reacciones insospechadas.

Una serie de años —más de diez— en el ejercicio de la información médica a nivel de las publicaciones de información general, me han llevado al convencimiento de que en este campo nunca se debe vulgarizar, entendiéndolo por tal no la conversión de un lenguaje complicado y profesional en otro asequible al gran público, sino la reducción de unos conocimientos y unas técnicas a una mínima expresión científica. Creo que la información médica encaja mejor en la idea de una divulga-

ción equiparable a hacer llegar a todos los públicos lo que la medicina tiene de interés general, de interés humano si se quiere. Vulgarizar sería, por ejemplo, describir la técnica de un trasplante cardíaco o los síntomas e incidencias de una enfermedad, en tanto que divulgar representaría la exposición general de lo que ese trasplante supone en orden al progreso científico, a las posibilidades terapéuticas, a la prevención de la enfermedad.

Una vulgarización llevada a sus últimas consecuencias ofrece como peligro el que el profano adquiera unos conocimientos incompletos y deformados por falta de perspectiva general del problema. Fruto de ella es eso que tantas veces se escucha en una conversación entre amigos: «Lo que tú tienes es una úlcera de estómago». Y lo inmediato —establecido el «diagnóstico»— es indicar el «tratamiento»: «Toma ésto o aquéllo. A fulano le ha ido muy bien. Lo leí en tal o cual revista o periódico». El hecho es que, con la mejor buena voluntad, se ha sustituido la labor del médico, con su carga de estudios, de experiencias, de perspectivas generales, por la del conocedor sumario de unos cuantos conceptos más o menos científicos. El mal que esto puede ocasionar es incalculable.

La divulgación, por el contrario, ofrece la ventaja de interesar al lector por su salud, mostrándole que los recursos de la ciencia son enormes, que el mal, si acude a quien debe acudir, es vencible. Divulgar es, en suma, procurar la educación sanitaria de las gentes.

Hechas estas salvedades, hay tres puntos que quisiera considerar en relación con el ejercicio de la divulgación médica, que son: profesionalismo, educación sanitaria y sensacionalismo.

- **profesionalismo**

Estimo que el divulgador médico debe ser un profesional, un doble profesional. Puede pensarse que defiendo esta postura porque yo lo soy y porque, inconscientemente, tendemos a acomodar las cosas a nosotros mismos, tanto o más que acomodarnos nosotros a las cosas. Es posible.

Pero piénsese también en un hombre, o una mujer, que fuera sólo periodista y que encauzase sus actividades profesionales por el campo de la divulgación médica. Su conocimiento de las cosas de la medicina tendría que ser necesariamente superficial, de aficionado, fruto, casi siempre, de la lectura de otros trabajos de divulgación. Su sentido de la valoración de la noticia, por ejemplo, sería incompleto, indisciplinado, con una tendencia inevitable al sensacionalismo.

Y ahora, por el contrario, piénsese en una persona que sólo fuera médico y que le tentase la divulgación. Su actuación sería igualmente incompleta. Esta persona

podría tener una pluma privilegiada, pero carecería de esa técnica, elemental si se quiere, pero indispensable de llegar al gran público, de ofrecerle «periodísticamente» aquello que necesita saber y sólo eso. Salvo excepciones, que sólo sirven para confirmar la regla, todos hemos tenido ocasión de leer los resultados de estas actuaciones incompletas: el periodista no médico, cae en la vulgarización; el médico no periodista, en el tecnicismo.

- **educación sanitaria**

El fin primordial de la divulgación médica debe ser la educación sanitaria. Todo lo que no vaya encaminado a esto puede ser peligroso para el lector. A mi juicio, el miedo espantoso al cáncer se debe, en gran parte, a los periodistas. Durante años hemos estado bombardeando al público con este terrible mal. Lo hemos pintado como algo espantoso, incurable, como un auténtico jinete apocalíptico; hemos «sensacionalizado» el problema, hemos estimulado a sus expensas la faceta morbosa de las gentes. En líneas generales, y salvo excepciones, no hemos hecho educación sanitaria.

«El tabaco es causa de cáncer»: se ha dicho con la mayor alegría del mundo cuando, científicamente, no hay prueba alguna definitiva que lo confirme. Hemos traído el miedo con nosotros. Ya sé que el periodista no se ha inventado esta relación tabaco-cáncer; que ha partido para sus noticias y comentarios de informes científicos, aunque no siempre bien interpretados, esta es la verdad.

Y de lo que no cabe duda es que el miedo no es la mejor fórmula educativa.

El cáncer, ciertamente, es una terrible enfermedad, pero no incurable. El cáncer se cura y en una proporción global del 35 al 40 por 100. ¿Dónde está, pues, la clave de la divulgación médica en esta materia?: en destacar ese factor de curabilidad, en cambiar el terror por la esperanza, en sustituir el miedo por la cooperación —el miedo suele llevar a actitudes de inhibición, de desesperanza—, en fomentar el diagnóstico precoz, las revisiones periódicas, etc. Y en llevar a los poderes públicos la realidad de un problema para que, si no las tiene, arbitre las soluciones oportunas, ya que la labor informativa y formativa de la Prensa tiene una doble vertiente: el público y la Administración.

Todo esto, con distintos matices, puede aplicarse a otras enfermedades y materias sanitarias.

- **sensacionalismo**

Qué duda cabe que el sensacionalismo es la esencia de la noticia. Pero un sensacionalismo en el buen sentido de la palabra, tomándolo como aquello que hace

vibrar al lector, que lo conmueve o le descubre un horizonte nuevo. Del otro sensacionalismo es mejor olvidarse, y más en cuestiones médicas. Cuántas veces un título, por aquello de llamar la atención, contradice o desvirtúa la información que viene detrás. «Un médico italiano cura el cáncer»; lo hemos leído hace un par de años en más de un periódico y luego resultaba —ya entonces— que no curaba nada, que todo estaba en fase experimental y que la bondad del método era más que discutible. Se ha practicado, pues, un sensacionalismo negativo y peligroso.

Insisto en que la divulgación médica es una de las parcelas más delicadas del periodismo, y lo es porque afecta a la intimidad de cada individuo. Todos somos enfermos, reales o en potencia. Es un tema que tiene muchos lectores y por eso mismo debemos ser más que prudentes.

• **campos de actuación**

Tres son los campos profesionales —por referirnos sólo a la Prensa— en que se mueve el divulgador médico: la agencia, el periódico diario y la revista.

La agencia proporciona la noticia escueta, el «flash» informativo, la base para un posterior desarrollo de la misma. Si esta noticia viene desenfocada, las consecuencias, por su extraordinaria difusión y por la garantía implícita que se le concede, pueden ser tremendas.

El diario puede aportar también la noticia, pero lo más frecuente es que desarrolle la que proporciona la agencia.

En el primer caso el divulgador actúa con un margen de minutos; en el segundo, de horas. Está sujeto, pues, a la presión de la actualidad y debe trabajar sobre la marcha. Su información ha de ser ponderada y discreta, sus actuaciones deben apoyarse en una total seguridad. Ciertamente puede recurrir a la opinión ajena, pero esto es siempre problemático. Debe ser él quien resuelva la papeleta.

En la revista, es distinto. El divulgador dispone de más tiempo. No está tan presionado por la actualidad y posee más elementos de juicio. Actúa más sobre seguro.

• **periodismo médico**

¿Qué representa el periodismo médico dentro de las secciones especializadas de un periódico? Entiendo que es una sección más, indispensable. Insisto en que la clave de la información médica de cara al gran público está en divulgar, no en vulgarizar. Y en divulgar más que unas técnicas cuyo conocimiento corresponde al médico, una serie de hechos y circunstancias que faciliten la alerta ante la

enfermedad. La divulgación médica debe ser, ante todo, un medio de educación sanitaria, un despertar de conciencias, un estímulo para la puesta en práctica de las más elementales medidas de higiene física y mental y para que se acuda al médico, y sólo al médico, ante el menor signo de enfermedad.

Hay otro punto que interesa matizar en esta panorámica general de la información médica, y es el de la diferencia que existe entre el médico escritor y el médico periodista.

La diferencia es, poco más o menos, la misma que entre escritor y periodista a secas. El periodista vive la actualidad, la premura del tiempo, la fugacidad de las cosas que al día siguiente han sido sustituidas por otras más nuevas, más actuales. El escritor es más intemporal y puede sedimentar sus ideas sin los apremios de la noticia que escapa.

Quiero hacer la observación, sin embargo, de que no estoy de acuerdo con los términos médico-escritor y médico-periodista. Me parece más ajustado a la realidad de ambas profesiones hablar de médico y periodista como de dos entidades distintas que, en determinadas circunstancias, pueden complementarse. Nadie habla de un arquitecto periodista, por ejemplo, aunque se trate de un arquitecto que escribe para los periódicos sobre temas de arquitectura.

• conclusiones

De las ideas expuestas me permito señalar, a modo de conclusiones, las siguientes:

1) La necesidad, o por lo menos la conveniencia, de que todos los órganos de información general, cualquiera que sea su naturaleza, dispongan de un profesional especializado en divulgación médica; es decir, de un periodista que además sea médico.

2) La conveniencia, igualmente, de que en las escuelas de periodismo exista una asignatura de divulgación médica.

Estoy convencido que ambas cosas son perfectamente realizables, y que de hecho ya se vienen cumplimentando. Cada vez es mayor el número de periódicos que tienen encomendada la sección de información médica a persona de doble profesionalidad o a un redactor que por estudios pasados o actuales conoce de qué va la cosa. En cuanto a la formación a nivel de escuela de periodismo, me consta que el tema preocupa y que, en forma de seminarios, ya ha sido abordado.

Sin embargo, entre el ideal de una plena especialización y la realidad actual existe todavía un largo camino por recorrer.

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

la prensa y el teatro

ALFREDO MARQUERIE

Acerca de la deontología de la crítica, de su especialización en los medios audiovisuales, y de sus experiencias en la Cátedra de «Historia y Crítica de Teatro», en nuestra Escuela Oficial de Periodismo, he publicado sendos artículos en estas mismas páginas. Pero ahora el tema que solicita nuestra atención es mucho más amplio. Vamos a ver cuáles son las conexiones del teatro con la prensa y los problemas o cuestiones que suscita.

- **la cenicienta informativa**

La primera consideración que se nos ofrece, al respecto, es de tipo informativo. Hay algunos diarios españoles —muy pocos— que ofrecen con cierta periodicidad páginas dedicadas a la escena. Pero esas secciones suelen ser bastante pobres y se limitan a la inserción de un editorial mejor o peor orientado, de algún breve noticiero, de una entrevista, de algunas fotografías, cuando no se dedican a cultivar abiertamente la chismología anecdótica. Cualquier otra sección

—la de libros o la de cine, por ejemplo, y no digamos la de deportes— es mucho más amplia, rica y variada. El tema teatral sigue siendo —con raras excepciones— la Cenicienta de nuestro periodismo.

- **injusticia evidente que solicita remedio**

Esto es evidentemente injusto. No sólo por los valores culturales que encierra el arte escénico, sino también por el auge que de nuevo va adquiriendo en nuestro país, por el número de salas abiertas en Madrid, por el muy extenso censo de nuestros comediantes y por la penetración que han logrado en provincias los Festivales de España, las Campañas Nacionales y, como alguna otra vez lo demostré con datos fehacientes, por el interés que hacia el teatro ha despertado la TVE, factores estos tres últimos que han incorporado a la afición a masas ingentes de espectadores no sólo de las capitales de la periferia, sino de pueblos y hasta de aldeas que antes sólo sabían del tablado por la llegada esporádica de algunos cómicos de la legua.

- **los lectores quieren saber, conocer y polemizar**

Todos cuantos hemos ido a disertar acerca de la escena en las más apartadas provincias nos hemos visto sorprendidos no sólo por el crecido número de espectadores que acudían a la conferencia, venciendo su inercia levítica, sino también por el interés apasionado que despertaban los coloquios, lo cual es prueba evidente de que aquella gente —madura y nostálgica, o joven, impaciente y curiosa por las novedades— no se hallaba de espaldas al asunto y, por el contrario, patentizaba su amor y su avidez.

Si esto es así, no cabe duda de que el culto y cultivo de la información y del comentario teatrales en los periódicos serían muy bien recibidos por los lectores deseosos de saber, de conocer y, ¿por qué no?, de polemizar.

No hay, pues, razón alguna para que la Prensa —dentro de sus consabidas limitaciones de espacio— siga postergando al teatro y manteniéndole en su condición de Cenicienta. El director del diario no puede excusarse ante la acuciante petición del redactor aficionado o especializado a la escena con el tópico fácil de «eso no interesa».

- **posturas extremas que necesitan corrección**

Otro problema, siempre en el plano provincial, que se relaciona con la prensa y el teatro es —salvo las excepciones de todos conocidas— las posiciones extre-

mas que adoptan ciertos críticos. Unos, dejándose llevar de la amistad o de las ocasiones que sobre ellos se ejercen administrativamente cuando se les dice que el empresario Tal o el empresario Cual no toleran comentarios adversos y amenazan con retirar la publicidad, renuncian a una exposición sincera del juicio y se limitan a insertar gacetillas laudatorias. Otros, los más jóvenes e impetuosos, olvidan la ecuanimidad y la ponderación y publican unas críticas negativas y feroces, frotándose las manos tras de haber exclamado son sádica fruición: «¡Nosotros somos mucho más duros que nadie!»

Autores y comediantes me han enseñado muchas veces comentarios de ese tono y estilo —mal estilo y mal tono— suscritos por plumas bisoñas e incipientes que confundían el ejercicio de su misión con el desenfado y el desembarazo de «pegar palos a diestro y siniestro». (Quiero precisar, en honor a la verdad, que ninguno de esos energúmenos había pasado por el aula de nuestra Escuela Oficial, donde lo primero que se les enseña, ética y lógicamente, es a ser sinceros, pero justos, y a no buscar el lucimiento personal en el empleo de los adjetivos despectivos.)

Todo esto hay que corregirlo, y la máxima responsabilidad corresponde, en cada caso, a los directores de los diarios que sí, por un lado deben reconsiderar su equivocada posición de restar al teatro el espacio que realmente merece, por otro lado poseen los medios necesarios para garantizar la libertad y la independencia de la crítica, frenar sus abusos y enmendar sus errores.

• un problema espinoso - teoría y práctica - el «garbanzo negro»

Otra cuestión —y grave— es la turbia confusión de crítica y publicidad. La reglamentación de prensa es muy clara y no deja lugar a dudas. En teoría, ningún agente de publicidad, más o menos disimulado, puede tener en sus manos el ministerio enjuiciador. Pero en la práctica, desgraciadamente no es así. Todos conocemos —y entre la gente de la farándula es público y notorio— el caso de algún «garbanzo negro» que, al amparo de su carnet profesional, no rehuye e incluso solicita determinadas «subvenciones» de empresarios y artistas. Claro que el «sobre» —como se dijo siempre en la jerga taurina— no tiene comparación con los que tantas veces se airearon escandalosamente al hablar de los antiguos «revisteros» de las corridas. Si en el negocio taurino se juegan millones, en el teatro —salvo en el montaje de las revistas— se invierten cantidades menores. Pero, poco o mucho, es sonrojante para nuestra profesión que todavía puedan existir supervivientes de la vieja y vergonzosa picaresca.

Cuando alguna vez cómicos, empresarios e incluso autores se me han acercado para lamentarse en voz baja de la actividad sobornadora del «garbanzo negro», siempre les he contado lo mismo:

«En lugar de lamentaros estérilmente, lo que debéis hacer es acabar con él. Una denuncia, que podéis fundamentar y justificar sobradamente, a las autoridades de prensa o a los directores de los periódicos, terminaría en el acto con el tipo venal.»

Por fortuna, ese caso es excepcional y el hecho de que sobreviva se debe única y exclusivamente a la debilidad de los «operados» que nunca se deciden a dar la cara y a dejar fuera de combate a tan indeseable sujeto.

• **libertad de controversia - autores y críticos - el juego limpio**

También, y relacionado muy directamente con las vinculaciones entre prensa y teatro, está el asunto de la libertad polémica. Hay ocasiones en que los autores, más o menos a regañadientes, porque las heridas en la vanidad permanecen mucho tiempo abiertas y cicatrizan tarde o mal, aceptan el juicio adverso del crítico teatral. Pero hay otras en que lo repudian y rechazan enérgicamente, por estimar que no ha considerado los valores positivos de la obra al lado de los factores equivocados o negativos, o, sencillamente, por cierto tono despreciativo u ofensivo, o por incurrir en indebidas alusiones personales sin haber sabido separar el enjuiciamiento más o menos duro de la comedia del respeto que, en efecto, hay que aguardar a todo autor del más humilde, al más encumbrado.

Una vieja y a mi parecer equivocada tradición en nuestra prensa ha hecho que los autores —salvo casos excepcionales— guarden silencio respecto a sus comentaristas y den la callada —no la cayada o el palo— por respuesta. Esto no suele suceder al otro lado de nuestras fronteras, donde son innumerables los dramaturgos y comediógrafos que no se resignan a las críticas desfavorables y responden a ellas con despliegue de argumentos. Lo cual es perfectamente lícito y lógico. Porque el crítico, por mucha que sea su buena fe e incluso su preparación y conocimientos, cultura, práctica, experiencia, etc., no es nunca un ser infalible. ¿Por qué no ha de contestarle, si quiere, el autor?... ¿Por qué no ha de tener su correspondiente turno de defensa?...

Ahora bien: para que todo este postulado se desarrolle de modo normal es preciso aceptar previamente unas comunes reglas de juego limpio. Si el crítico ha de separar siempre, y exquisitamente, la obra y la persona del autor, éste, cuando responda, habrá de atenerse a los mismos principios y no presuponer en su comentarista y juzgador toda clase de malos humores o de malos instintos, o una escala de apreciaciones peyorativas que van desde la envidia o la ignorancia al gratuito diagnóstico de una úlcera de estómago o de una afección al hígado. Hablo por experiencia. En mis cuarenta y dos años de ejercicio de la profesión, puesto que publiqué mi primera crítica teatral —sobre «Mariana Pineda», de García Lorca, precisamente— en 1927, he sido «contestado» algunas veces por

los autores. Pero, salvo raras excepciones, todas esas respuestas caían en el defecto de la agresión personal. El comediógrafo no oponía a mis razonamientos otros de tipo contrario, sino que se limitaba a exponer suposiciones injuriosas.

De modo y manera que, tras de reconocer el indiscutible derecho del autor a replicar al crítico, lo único a lo que se aspira es que aquél se ciña real y verdaderamente a la obra debatida y no se vaya por las ramas personales. Si cumple las reglas del juego limpio es indudable que creará en torno a su producción un clima de curiosidad beneficioso y que todos, críticos, comediógrafos y posibles espectadores, saldremos ganando con ello. Esto sería otra manera de europeizar nuestro teatro.

• las revistas especializadas - mención del pasado y revisión del presente

Un capítulo, y muy interesante, del teatro y la Prensa es el que se refiere a las revistas especializadas. Ya queda expuesta cuál es nuestra opinión en el sentido de que los periódicos diarios y, por supuesto, los semanarios y otras publicaciones adolecen —siempre con las oportunas salvedades— de falta de espacio y de interés hacia el tema. Pero, ¿cuál ha sido el pasado, es el presente y puede ser el porvenir de las revistas exclusivamente dedicadas a las actividades escénicas, como las hay, y en gran profusión, dedicadas al cine?...

Yo poseo, por ejemplo, una colección completa de «El Diario del Teatro», cuyo primer número se publicó el 26 de diciembre de 1894. Lo dirigía Salvador Canals con un nutrido e ilustre grupo de colaboradores, y puedo afirmar que aún hoy mismo resulta una delicia su lectura, tanto por el interés de sus críticas, la variedad de sus secciones y el garbo de sus comentarios, como por la amplia y bien documentada información de las novedades extranjeras.

Pero esa y otras publicaciones parecidas, o semejantes, que pueden consultarse en las hemerotecas tuvieron, por desgracia, una vida efímera. Sólo después de nuestra guerra se efectuó un intento importante relacionado con la materia: la revista «Teatro», que apareció en 1952. La editaba Alfil y la dirigía Manuel Benítez y Juan Manuel Polanco. Orientación magnífica, colaboración y presentación espléndida y hasta un interesantísimo fichero teatral del mundo, que incluía como apéndice, justificaron su calificación de «Revista internacional de la escena», que aparecía junto a su sumario. Fue una verdadera lástima que dejara de publicarse, por las mismas causas de siempre: por dificultades administrativas.

Hay también algunas publicaciones especializadas en Barcelona, por ejemplo «La Carreta», pero en realidad no sobrepasan el ámbito local. Existen, con intención investigadora y erudita, los estupendos «Estudios Escénicos» que edita el Instituto del Teatro de la Ciudad Condal bajo la experta dirección de Guillermo

Díaz-Plaja y con parecida significación «Segismundo», revista hispánica del teatro, a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo»), que se inició en 1965 y de la cual sólo he visto tres números publicados, todos extraordinarios, pero me parece que sin cotización o, por lo menos, sin continuidad.

La Sección Teatral de la Sociedad General de Autores de España ha comenzado a publicar, con el título de «Teatro y Música de España», un índice y balance muy expresivo de los estrenos con síntesis argumentales y resumen de crítica en tres idiomas. El «Boletín de Información de Cultura Popular y Espectáculos» cubre también parte del vacío que se advierte en la materia.

- **«primer acto» a trancas y barrancas**

En realidad, la revista especializada que, a trancas y barrancas, ha superado el número 100 ha sido «Primer Acto». Esto de «a trancas y barrancas» viene a cuento porque en el número citado, y al hacer una especie de examen de conciencia, «Primer Acto» confesó no sólo las fluctuaciones sufridas en su orientación, sino también sus agobios económicos, sólo salvados, al parecer, por algún filantrópico mecenas. Sería injusto y desleal no reconocer que «Primer Acto», atento a todas las novedades del otro lado de las fronteras, mucho más que preocupada por los rumbos internos de nuestra producción escénica, de la cual, en general, se muestra casi siempre más que exigente, lo que sería natural, despreciativa, hostil y arisca, ha dado a conocer todo lo que se hallaba situado en las posiciones avanzadas, comunmente llamadas vanguardistas. En este aspecto cumplió con creces su misión, pero no puede ponerse como modelo de publicación serena y objetiva, sino todo lo contrario: parcial e incluso sectaria.

- **necesidad de una publicación escénica y su posible base económica**

En definitiva, de todo lo expuesto se deduce la necesidad de que entre nosotros exista una publicación que sirva, por un lado, para enjuiciar y valorar ponderadamente los valores de invención, creación, interpretación y artes auxiliares de nuestro teatro, oficiales y particulares; que sirva de vehículo de enlace y contacto en Madrid y Barcelona y los grupos de aficionados, cada día mayores, como queda dicho, de las restantes provincias; con un amplio cuadro de colaboradores nacionales y extranjeros y también con la más completa y exhaustiva información de los rumbos del tablado universal, novísimos o tradicionales, huyendo por igual del extremismo que sólo acepta lo que lleva etiqueta de última hora como de aquel otro que rechaza cuanto no tiene sello y timbre conservador o académico.

Al otro lado de nuestras fronteras existen muchas revistas de ese tipo que nos podrían servir de modelo y ejemplo, adecuándolas, claro está, a la idiosincrasia de nuestros lectores. Baste, pongamos por caso, citar la británica «Plays and Players», fundada en 1953, y que responde un modo completo y exacto a las características que más arriba apuntamos.

Aunque tal vez sea excederme de los límites más o menos teóricos conferidos a estas modestas reflexiones, no quiero pecar por defecto ni dejar sin obvia respuesta la pregunta que pudiera formularse en el ánimo de alguien acerca de los medios de subsistencia y mantenimiento de esa ideal y necesaria revista española de teatro. ¿Tendría, dado su coste poco modesto —por el debido lujo tipográfico y litográfico, que exigiría, el ámbito necesario de lectores y de suscriptores e incluso de anunciantes que garantizaran su sostenimiento y la continuidad de su publicación? En un principio, evidentemente, no. Pero a la larga, conseguidos el interés, la seriedad y el crédito necesarios, creo que sí. Y en tal hipótesis, ¿cuáles podrían ser los medios de que dispusiera para su financiación e inicial lanzamiento?... El Gobierno, a través de los Ministerios de Información y Turismo y de Asuntos Exteriores e incluso del de Educación y Ciencia, necesita de un órgano de este tonelaje y calibre para hacer llegar al público la noticia cultural y artística que entraña siempre el buen teatro, y también para que en el extranjero se enteren de una vez que aquí existen autores, comediantes, directores, escenógrafos y figurinistas que nada tienen que envidiar a los de fuera, como lo demuestra el hecho de que cuando alguna vez viene a Madrid algún crítico extranjero y va a los teatros (y esto he tenido ocasión de comprobarlo de un modo personal en infinidad de ocasiones) no regatea jamás sinceros y encendidos elogios y se queja precisamente de eso: de la falta de una publicación que compense el desconocimiento que al otro lado de los Pirineos existe sobre nuestra escena.

napoleón periodista

PEDRO GOMEZ APARICIO

III. EL REFLUJO

La reacción del 9 Termidor del Año II (27 de julio de 1794) señala el fin del extremismo jacobino —y, con él, del Terror— a las manos de un moderantismo que va a abrir nuevamente las puertas del poder a la burguesía: en esa fecha, la Convención, considerándose lo bastante fuerte frente a la dictadura personal de Rosbepierre, dispone el encarcelamiento del tirano, que al día siguiente, con un centenar de adeptos, sube al mismo patíbulo que, en sólo mes y medio, había visto rodar un millar de cabezas cercenadas por la guillotina.

Desde el punto de vista periodístico, la llamada «reacción termidoriana» se caracteriza, ya en las vías de la normalidad, por un retorno a la libertad de prensa y, consiguientemente, por un enorme aflujo de periódicos de todos los matices, si bien con predominio de los que, disimulando sus anhelos de una restauración monárquica, adoptan una postura franca y aun retadoramente contrarrevolucionaria. Se inicia así la pugna, que se prolongaría hasta las medidas unificadoras de Napoleón, entre la fidelidad a los principios revolucionarios sancionadores de una libertad de prensa proclamada como inatacable, y la necesidad del poder público de defenderse contra los excesos a que esa libertad es tan

proclive. Las progresivas audacias de la Prensa tuvieron una no escasa participación en la preparación del alzamiento del 13 Vendimiario (5 de octubre) en el Campo de Marte de París, sangrientamente aplastado por el joven general Bonaparte, que ordenó al Ejército de la Convención el ametrallamiento de la muchedumbre. Pero necesitada la Convención de pasar de la dictadura parlamentaria a una situación de gobiernos auténticos y estables, redacta la Constitución del Año III, que entra en vigor el 22 de abril de 1795.

La Constitución del Año III instaura un Parlamento de dos Cámaras: el Consejo de los Ancianos, compuesto por 250 mandatarios, y el Consejo de los Quinientos, a la vez que un Poder Ejecutivo adscrito a un Directorio de cinco miembros. Y, por su artículo 363, restablece una absoluta libertad de prensa. Dice así:

«Nadie puede ser impedido de decir, escribir, imprimir y publicar su pensamiento. Los escritos no pueden ser sometidos a ninguna censura antes de su publicación. Nadie puede ser responsable de lo que ha escrito y publicado más que en los casos previstos por la ley.»

Pero el artículo 355 acepta la posibilidad de dejar en suspenso aquella libertad, si bien sea sólo por plazos limitados:

«Toda ley prohibitiva de este carácter, cuando las circunstancias la hagan necesaria, es esencialmente provisional y no tendrá efecto más que un año a lo sumo, salvo que sea formalmente renovada.»

A la sombra de la Constitución volvió a reproducirse la invasión periodística: por docenas aparecieron los periódicos nuevos, en su mayoría de oposición realista o jacobina, y ello mientras el Directorio carecía de una Prensa adicta, si se exceptúan «Le Moniteur», el «Journal de París», «Le Redacteur» y alguno más de menor importancia:

«Solamente en París —escribe el diputado Lacreselle— se imprimían más de setenta periódicos políticos diarios, entre los cuales apenas se contaban tres o cuatro teñidos de color republicano y que, por favorables a la autoridad, no tenían más que un pequeño número de lectores.»

Sometido a un apretado cerco, el Directorio planteó ante los Consejos la cuestión de si la consolidación de la República era compatible con aquella incondicionada libertad. Y, a instancias del propio Directorio, ambos Consejos aprobaron el 27 Germinal del Año IV (16 de abril de 1796) una ley que castigaba con la pena de muerte o, cuando menos, con la deportación...

«... a los que, con sus discursos o sus escritos impresos, provoquen la disolución de la representación nacional o del Directorio ejecutivo, el asesinato de sus miembros, el restablecimiento de la realeza o de las constituciones de 1791 o de 1793, la invasión de las propiedades públicas, en pillaje o el reparto de las propiedades particulares, o la Ley agraria.»

Sólo que aquella ley, tan radicalmente dura, presentaba un flanco débil: el sometimiento de los delitos de prensa a los Tribunales por Jurados. Remisos estos Tribunales para imponer sanciones tan severas, absolvieron sistemáticamente a los encausados, fuere cual fuere su filiación política, con lo que la ley quedó insertible. Lo cual, naturalmente, constituyó un estímulo para que los periódicos de la oposición redoblasen sus audacias. Celebradas elecciones en abril de 1797 para el Consejo de los Quinientos, los realistas lograron una amenazadora mayoría, que llevó por sus pasos contados al 18 Fructidor del año V (4 de septiembre), en que, tras la irrupción, en los locales del Consejo, de los soldados de Augereau, que actuaba en connivencia con Bonaparte, quedó restablecida la plena integridad de la República.

- **medidas represivas del directorio**

La situación que había desembocado en el 18 Fructidor fue una lección muy fuerte, que el Directorio no desaprovechó: ese día —Eugène Hatin lo ha calificado del «Saint-Barthélemy de los periódicos»— liquidó, prácticamente, la libertad de prensa con la publicación de un decreto, que disponía, la detención de los «autores e impresores» de 32 periódicos de París. Y haciendo, por primera vez, uso de lo preceptuado en el artículo 355 de la Constitución, veinticuatro horas después votaban los Consejos, una Ley por cuyo artículo 35, y por un plazo de un año, se ponía «a los diarios, a las demás hojas periódicas y a sus imprentas bajo la vigilancia de la policía, que podía suprimirlos». Complementariamente se acordó que todos los asuntos relacionados con la Prensa pasasen a una Comisión especial, a cuya urgente propuesta el 22 Fructidor (8 de septiembre) fue aprobada otra ley que condenaba a la deportación a los propietarios, directores y redactores de 44 periódicos de la capital y de provincias, «en consideración —se decía en ella— a que, entre los enemigos de la República y los cómplices de la conspiración realista, los más activos y los más peligrosos han sido los periodistas pagados y dirigidos por los agentes monárquicos».

No iban a ser, sin embargo, medidas represivas las únicas que adoptase el Directorio. Durante la rivalidad, en Inglaterra, entre el poder ascendente de la Prensa y el receloso poder del Parlamento, éste, había recurrido años atrás, para reprimir aquél, a un expediente extremo de indiscutible eficacia: la Ley del Tim-

bre, que sometía los periódicos al pago de un progresivo impuesto según fuese el número de páginas de cada ejemplar impreso. Y, a imitación del Gobierno británico, el Directorio promulgó las Leyes del 9 y 13 Vendimiario del año VI (30 de septiembre y 4 de octubre de 1797), por las que, con la excepción de «las obras periódicas, relativas a las ciencias y a las artes, que no aparezcan más que una vez al mes», los periódicos estaban obligados a satisfacer cinco céntimos por cada hoja y ejemplar. Igual que sucediera en Inglaterra, los que no desaparecieron vieron descender considerablemente sus tiradas. Y todavía por un nuevo Decreto del 27 Frimario (17 de diciembre) otros 16 diarios fueron eliminados en París.

Sobre los gobernantes pesaba, sin embargo, la terminante cláusula constitucional que, limitaba a un año la vigencia de cualquier medida excepcional contra la libertad de la Prensa. Esta cláusula, en su aspecto restrictivo, había sido aplicada con la adopción del artículo 35 de la Ley de 19 Fructidor, mas, transcurrido el año, varios miembros del Consejo de los Quinientos reclamaron el retorno a un régimen normal. Temeroso el Directorio de un nuevo desbordamiento periodístico, resistió cuanto pudo, hasta hallar una fórmula que reputó eficaz: la de crear un Ministerio de la Policía, entre cuyas funciones figuraba la de la vigilancia sobre los periódicos. Y la fórmula, por quien la puso en práctica, demostró, en efecto, su eficacia.

Instituido el Ministerio, ya avanzado en 1798, se designó para desempeñarlo a Lecarlier, que no había de ejercerlo durante mucho tiempo. Pocos meses después, en los comienzos de 1799, le reemplazó un antiguo diputado de la Convención, hombre de confianza y protegido del director Barras: Joseph Fouché de Nantes, a quien Napoleón concedería después el título de duque de Otranto. Inteligente, frío, calculador y, sobre todo, astuto, Fouché era la persona más indicada para aquel delicado menester. No reprimió propiamente a la Prensa: inaugurando sus sistema que debería aplicar íntegramente durante el Consulado, lo que hizo fue tratar de dominarla y encauzarla. Con habilidad suma, aprovechándose de la evolución de los partidos políticos y sirviéndose de antiguos perseguidos, a algunos de los cuales sacó de la prisión, se fue adueñando cautelosamente de varias direcciones de periódicos. De este modo, los posibles efectos de la obligada derogación del artículo 35 estaban muy paliados, y aunque a regañadientes, el Directorio hubo de proceder a esa derogación el 14 Termidor del Año VII (1 de agosto de 1799).

Muy a regañadientes, desde luego. Porque, tomando pie en las adversidades de índole militar, registradas ese año, especialmente en la campaña de Egipto, el Directorio impuso nuevas y severas restricciones, de notoria ilegalidad una vez derogado aquel artículo. Por decreto de 16 Fructidor (2 de septiembre) condenó a la deportación, a la isla de Oleron, a sesenta y siete «propietarios, editores, di-

rectores, autores y redactores» de treinta y cinco periódicos. «Sus bienes —decía el decreto— serán secuestrados». Entre los sancionados se hallaban periodistas y escritores del relieve de La Harpe, Fontanes, Langlois, Geoffroy, Bertin d'Antilly, Le Blanc, Bertin de Vaux y Fievée. No terminó la represión aquí: tomando por pretexto una real o supuesta conspiración monárquica, otro decreto del 26 Primario (16 de diciembre) prohibió la publicación de once diarios, de los que —añadía la disposición— «serán selladas las prensas que sirven para imprimirlos»; «el Ministerio de la Policía se encargará de la ejecución del presente decreto, que no será impreso». Reducida a estos extremos la libertad de la Prensa, el Consulado tenía bien despejados los caminos para terminar con ella. Tal era la tarea que había de acometer Napoleón apenas designado Primer Cónsul.

• ideas de napoleón sobre la prensa

En Napoleón Bonaparte, el genio político raya casi a la altura del genio militar: tal vez por ello, comprendió como pocos el valor influyente de la Prensa para la formación y orientación de aquella opinión pública que le era indispensable en la realización de sus empresas, tanto políticas como militares. Improvisada o deliberadamente, por intuición o por convencimiento, elabora en materia de Prensa un sistema que habrá de conducirlo a la posesión plena de ese poderosísimo instrumento, por él tan codiciado. En su sistema intervienen, ante todo, factores psicológicos: Napoleón es un hombre sensible al halago y a la adulación, y se deja tentar por el deleite de que esa inmensa fuerza le haga constante ofrenda de una docilidad sin condiciones. Pero, también —es un gran militar—, factores estratégicos: no hay acción positiva sin una propaganda que la prepare y que, llegado el caso, saque las consecuencias de lo ya acometido y realizado; y, para Napoleón, suelen, con más frecuencia decidirse las guerras en la retaguardia que en los ensangrentados campos de batalla.

Contradictoriamente, hay en Napoleón una zona oscura, que explica muchas cosas: teme a la Prensa y, a pesar de temerla y admirarla, siente hacia ella un desprecio absoluto, que tiene como probable base el convencimiento de que esa Prensa merecerá tan sólo ser conservada mientras le sirva de alguna utilidad para sus fines. «Haced comprender a los redactores del 'Journal des Debats' y del 'Publiciste' —escribiré, ya Emperador, a su Ministro de Policía, Fouché— que no está lejos el día en que, dándome cuenta de que no son útiles, los suprimiré con todos los demás, para no conservar más que uno solo». Napoleón tiene bastante con un solo periódico. Pero de ese periódico —concreción de la Prensa, al fin y al cabo—, y por encima de todos los desprecios, ya no podrá prescindir nunca.

Y aún hay en Napoleón otra faceta —la que ha servido a algunos para considerarle como «periodista»— que merece ser puesta de relieve: su afición a escri-

bir, su apasionada inclinación por el cultivo de la literatura que, sorprendentemente en un hombre que llegó a reunir tantas grandezas, despertó en él una casi enfermiza vanidad. Más que como un violín de Ingres, esa tendencia se acusa en Napoleón con caracteres de grafomanía. Ni siquiera abandona la pluma, para escribir un artículo que habrá de publicar «Le Moniteur», en las horas de más grave preocupación política o en las vísperas de las grandes batallas. Es lícito pensar que habría, gustosamente, cambiado más de una victoria militar por un modesto nombre como literario. Justo es reconocer que lo hacía bien, y de ello se mostró satisfecho en más de una ocasión: porque, en su destierro final de Santa Elena, más veces se envaneció de sus escritos —la mayor parte de ellos sepultados anónimamente en «Le Moniteur»— que de sus portentosas proezas bélicas.

• la campaña de italia

En la primavera de 1796 el Directorio encomendó al general Bonaparte una empresa audaz y temeraria: batir a Austria en territorio italiano. Austria, era entonces, junto con Inglaterra, el mayor enemigo de la revolución: el Archiduque Carlos había derrotado en el Rin a los ejércitos franceses de Jourdan y Moreau, pero Italia podía ser el camino de Viena y la destrucción de las tropas imperiales. Cuando Napoleón se hace cargo del ejército de Italia, mandado por los generales Massena, La Harpe y Angereau, ese ejército es propiamente una turba de 36.000 hombres, mal equipados, indisciplinados y hambrientos, que tienen ante sí, al mando de Beaulieu, a 37.000 austriacos y 26.000 piemonteses. Napoleón restablece con toda rapidez la disciplina y convierte a la turba en la promesa de una impetuosa fuerza. Lanzado a una ofensiva que ha de culminar en las batallas de Arcole y Rívoli y en la Paz de Campo Fornio, se suceden las victorias que, el 14 de mayo, le abren de par en par las puertas de Milán. Pero, para Napoleón, el triunfo militar no basta: ese triunfo ha de ser completado con el estímulo, entre los italianos, de una conciencia de unidad nacional y una vinculación a la Francia que les ha puesto en condiciones de lograrla. Tal tarea le encomienda a esa fuerza irresistible de penetración, en la que él, ardorosamente cree, que es la Prensa periódica.

Durante su permanencia en Italia, el futuro Primer Cónsul estimula la fundación sucesiva de dos periódicos, que aparecen en Milán. Tres fines principales se propone con ellos: llevar a los soldados franceses el aliento de la Patria lejana; infundir en las poblaciones italianas, con las ideas de la Revolución, el sentimiento de una libertad que debería cuajar en la unificación política y, afirmar unos vínculos de confianza recíproca —el «*Courrier de l'Armée d'Italie, ou le Patriote français à Milán, par une Société de républicains*»— no han quedado testimonios vivos, ni como consecuencia, colecciones: parece que su redacción fue confiada a un cierto Jullien de Paris, cuya labor, igualmente, se ha perdido. A esta hoja la

reemplazó con otra, titulada «La France vue de l'Armée d'Italie», cuya dirección la entregó Napoleón a un hombre de su más directa confianza: el ex diputado de los Estados Generales y Consejero de Estado, Michel Regnaud de Saint Jean d'Angely. Según Eugène Hatin, al final de los primeros números de esta publicación figuraba una nota en la que se decía que su objeto «será hacer conocer la verdad sobre lo que pasa en Italia y sobre el modo en que se desenvuelve la situación en Francia; es decir, defender a la libertad y a sus amigos contra los partidarios de la tiranía o del terror», fines, como se ve, típica y rigurosamente propagandísticos.

• la expedición a egipto

Terminada la campaña de Italia, Napoleón elabora un proyecto, mucho más ambicioso, para infligir un golpe de muerte al verdadero enemigo de Francia: Inglaterra. Descarta la idea de atacar a Inglaterra por mar, dada la superioridad de su flota, y aspira cortar sus comunicaciones con la India, mediante un desembarco en Egipto. El proyecto es sometido al Directorio, que lo aprueba y que dicta un decreto, redactado por el propio Bonaparte, en el que se dispone jactanciosamente:

«El general, a la cabeza del Ejército de Oriente, arrojará a los ingleses de todas sus posesiones de Oriente y destruirá sus establecimientos en el Mar Rojo.»

Pero el proyecto rebasa con exceso las finalidades militares; se propone: «regenerar las tierras de los Faraones y conquistarlas para la civilización francesa». Con semejante propósito es encomendado al químico Gerthollet, al matemático Monge y al escritor Arnault un detallado estudio en el que se incluye la posibilidad de perforar el istmo de Suez para establecer una comunicación directa entre el Mar Rojo y el Mediterráneo. Ultimados los planes, el 19 de mayo de 1798 se hizo a la mar en Tolón una poderosísima escuadra de 120 barcos de guerra y 208 unidades de transporte, con unos efectivos, entre combatientes de guerra y marinos, no inferiores a los 54.000 hombres. Al frente de la numerosa Caballería se halla el general Thomas Dumas, padre del futuro autor de «Los tres mosqueteros», Alejandro. De la expedición formaban parte hasta 122 hombres de ciencia, médicos, ingenieros, geólogos, orientistas, artistas y literatos que, entre su copiosísimo arsenal de instrumentos de trabajo, llevaban el primer taller de imprenta que se conoció en Oriente.

La labor que en el aspecto científico llevó a cabo en Egipto la expedición napoleónica fue inmensa: baste decir que, aparte del proyecto para abrir una anticipación de lo que setenta años después sería el Canal de Suez, el científico

Conté, instaló fábricas de toda clase de material de guerra, incluidos globos aerostáticos para el transporte de unidades de combate.

Lo mismo que en Italia, no descuidó Bonaparte la guerra psicológica y, para dotar a su ejército de un órgano oficial hizo publicar en El Cairo un periódico titulado «*Courrier de l'Égypte*». Este periódico, que apareció únicamente cada cuatro o cinco días, aunque con intervalos más espaciados luego, imprimió hasta 116 números y era casi exclusivamente informativo. Quizá con el propósito de no llenar sus páginas más que con las noticias que pudieran tener un interés concreto para sus soldados, Bonaparte no insertó en ellas nunca los escritos en que en toda ocasión, aú las más graves, gustaba de encerrar su pensamiento. Su pensamiento ideológico y político lo reservaba Napoleón para otra publicación más importante: la «*Décade Égyptienne.—Journal Littéraire et d'Économie Politique*», que apareció simultáneamente al anterior como órgano del Instituto de Egipto.

Bajo la Presidencia del matemático Monge, y vicepresidido por el propio Bonaparte, se había constituido ese Instituto, que entre otras aportaciones a la cultura universal, creó la Egiptología moderna. Dividido en cuatro secciones: Matemáticas, Economía Política, Bellas Artes y Letras, en él colaboraron cuantos intelectuales participaban en la expedición. Toda aquella labor encuentra su reflejo y sus estímulos en las páginas de la «*Décade Égyptienne*», que, por la pluma del antiguo jacobino Lambert Tallien, esposo de la española Teresa Cabarrús, expresó de este modo sus propósitos en el primer número de la publicación:

«No vivimos ya en aquellos tiempos en que los conquistadores no sabían más que destruir allí a donde llevaban sus armas; la sed del oro dirigía todas sus acciones; la devastación, las persecuciones y la intolerancia les acompañaban por doquiera. Hoy, por el contrario, el francés respeta, no solamente la leyes, los usos y las costumbres, sino incluso los prejuicios de los pueblos cuyos territorios ocupa; deja al tiempo, a la razón y a la instrucción, operar los cambios que la filosofía y las luces del siglo han preparado y cuya aplicación se hace cada día más próxima.»

• **reducción a trece de los periódicos de parís**

Tras su regreso a Francia, una vez fracasada la expedición a Egipto, el golpe de Estado del 18 Brumario del año VII (9 de noviembre de 1799) eleva a Napoleón, para un período de diez años, a la dignidad de Primer Cónsul. Y su enfrentamiento con el problema de una Prensa, todavía excesiva por el número, pero, sobre todo, por su peligrosidad potencial, es inmediato. Ciertamente que el Directorio, con sus reiteradas medidas restrictivas y en ocasiones, incluso draconianas, le había allanado los caminos. Pero la debilidad del Directorio, impulsora del 18

Brumario, implicaba el evidente riesgo de que la Prensa tornase a sus excesos anteriores, de lo que era ya indicio la reaparición, con un cambio de nombre, de muchos de los diarios suspendidos. Que el 18 Brumario llevaba en sí los gérmenes de una revolución trascendental lo señala bien expresivamente la rápida promulgación, el 24 de diciembre de 1799, de la Constitución Bonapartista del año VIII; : no se hacía en ella la menor alusión a la libertad de prensa, lo que indicaba, acaso, que esa libertad iba a estar, para lo sucesivo, a merced del arbitrario —si es que no de la arbitrariedad— del gobernante. No se hizo esperar mucho la primera disposición confirmatoria. Al asumir el mando, Napoleón dio a la publicidad una declaración del Consulado, en la que se decía:

«La obligación que el pueblo francés ha impuesto a los Cónsules, de velar por su seguridad, exige de ellos prevenir el mal que los periódicos pueden ocasionar y no dejar que circulen más que aquellos cuyos propietarios y redactores ofrezcan una garantía reconocida de sus principios republicanos.»

Y el 27 Nivoso del año VIII (17 de enero de 1800) se publicó un decreto importantísimo que precisaba con la mayor crudeza cuáles eran las ideas del Primer Cónsul, respecto de los periódicos.

«Una parte de los periódicos que se imprimen en el departamento del Sena —afirmaba el decreto— son instrumentos en las manos de los enemigos de la República.» En consecuencia, y mientras subsistiese el estado de guerra, no se podían «imprimir, publicar y distribuir» en aquel departamento, más que trece periódicos —«Le Moniteur Universel», convertido en 22 de diciembre anterior en órgano oficial; el «Journal des Débats», el «Journal de Paris», «La Bien Informé», «Le Publiciste», «L'Ami de Lois», «La Clef du Cabinet», «Le Citoyen Français», la «Gazette de France», el «Journal des Hommes Libres», el «Journal du Soir», el «Journal des Defenseurs de la Patrie» y «La Décade Philosophique»—, más «los periódicos que se ocupan exclusivamente de Ciencias, Artes, Literatura, Comercio, Anuncios y Avisos», lo cual suponía la supresión de otras sesenta publicaciones políticas. El Ministro de Policía, a quien se encomendaba el cumplimiento del decreto, presentaría inmediatamente un informe «sobre todos los periódicos que se imprimen en los demás departamentos» y cuidaría de que no apareciese ningún nuevo periódico «tanto en el departamento del Sena como en los otros departamentos de la República». Los propietarios y redactores de los que siguieran publicándose «se presentarán al Ministro de Policía para justificar su condición de ciudadanos franceses, su domicilio y su firma, y prometerán fidelidad a la Constitución». Y en lo futuro, serían inmediatamente suspendidos.

«...todos los periódicos que inserten artículos contrarios al respeto debido al pacto social, a la soberanía del pueblo y a la gloria de los Ejér-

bitos, o que publiquen invectivas contra los Gobiernos y las Naciones amigas o aliadas de la República, aun cuando esos artículos sean extraídos de las hojas periódicas extranjeras.»

No obstante este decreto, algunos de los periódicos permitidos fueron objeto de posterior supresión: así, «L'Ami des Lois», por criticar al Instituto de Francia, del que Napoleón era miembro y los «Annales de la Religión», por haber publicado un artículo del Obispo de Rennes contra el matrimonio de los sacerdotes.

• el ministro de policía, fouché

Lo mismo bajo el Primer Consulado que bajo el Imperio, la línea napoleónica en materia de Prensa es rigurosamente inflexible y toma dos direcciones que entre sí se complementan: una, negativa, de represión, de simplificación y de unificación; otra, positiva, de sometimiento incondicional al privativo interés del Estado. Por expresarlo de una manera gráfica, Napoleón se adelanta al «totalitarismo» de nuestros días. Y, para su política estatificadora de la Prensa, cuenta con el más fiel ejecutor: su Ministro de Policía, Fouché.

Napoleón y Fouché nunca fueron amigos, por el contrario, se temían y se odiaban. Pero se necesitaban mutuamente, lo que fue causa de una colaboración tan estrecha como prolongada. Nadie supo interpretar ni ejecutar mejor, las directrices del Emperador, para quien, la opinión debía asociarse a sus empresas políticas con el mismo entusiasmo fervoroso con que estaba asociado a sus empresas militares. Deliberada e inalterablemente, Napoleón era opuesto a toda reglamentación del régimen de Prensa; por eso, en sus quince años de gobierno, ni en una sola disposición de ese carácter llegó a estampar su firma. Y, sin embargo, la Prensa era una constante y casi obsesiva preocupación en él, de lo que dan testimonios las muchas y concretas instrucciones que cursaba a sus ministros. Con arreglo a tales instrucciones, el Ministro de Policía señalaba a los periódicos de la capital lo que debían decir, a la vez que el Ministro del Interior hacía otro tanto respecto de los periódicos departamentales; el Ministro Secretario de Estado se cuidaba de la orientación de «Le Moniteur», en el que aparecían los artículos —muchos de ellos redactados por el propio Napoleón— que el Gabinete particular del Emperador suministraba; el Ministerio de Asuntos Exteriores o el propio Gabinete imperial atendían a la traducción y envío de los textos y noticias de especial interés, aparecidos en la Prensa extranjera y, para mantenerles más espontáneamente adictos, se ejercía sobre los periodistas una acción protectora, mediante la concesión de socorros y pensiones para ellos o para sus familias.

Pero, naturalmente, era Fouché sobre quien de modo más directo y habitual actuaba Napoleón en los asuntos de índole periodística. La vigilancia ejercida por Fouché, a través de su bien organizada oficina política, era estricta y minuciosa: en ella se llevaba un registro puntual, no sólo de los periódicos autorizados y de sus redactores, sino incluso del número y los nombres de los suscriptores y aun del efecto que producía en las gentes la divulgación de determinados documentos y artículos políticos. Y es que el Emperador, como acreditaba su extensa correspondencia con Fouché, atendía a estas cuestiones de un modo todo lo personal que trasciende de este párrafo de una carta dirigida a su ministro el 22 de abril de 1805:

«Mi intención es que hagáis llamar a los redactores del «Journal des Débats», del «Publiciste» y de la «Gazette de France», que son, según creo, los periódicos que están más de moda, para advertirles que si continúan no siendo otra cosa que intérpretes de los periódicos y de los boletines ingleses y alarmando sin cesar a la opinión al repetir neciamente los boletines de Francfort y de Augsburgo, sin discernimiento y sin juicio, su duración no será larga; que el tiempo de la Revolución ha terminado y que no hay en Francia más que un Partido; que no seguiré sufriendo que los periódicos digan ni hagan nada contra mis intereses; que podrán publicar algunos articulos en que destilen un poco de veneno, pero que un buen día se les cerrará la boca.»

En otra carta del 28 de ese mismo abril subrayaba Napoleón amenazadoramente:

«Decid a los redactores que no les haréis ninguna observación sobre artículos aislados; que hoy no se trata de no ser malos, sino de ser enteramente buenos; que no se les dejará disfrutar de sus beneficios si no llegan a rendir ningún servicio, cuando, por el contrario, perjudican. Al repetir esto a los diferentes periodistas, decidles que disponen todavía de tres o cuatro meses para hacer sus pruebas y que es a ellos a quienes corresponde sacar el beneficio de estas advertencias.»

• **el «journal des débats», de los bertin**

De entre los diarios de París supervivientes de la gran poda del 27 Nivoso, el que más preocupaba a Bonaparte, ya en los tiempos de su Primer Consulado, era el «Journal des Débats», que, fundado por el impresor de la Asamblea Nacional, Baudouin, en 1789, había sido adquirido en 1799 por los hermanos François Bertin y Louis Bertin de Vaux.

François Bertin, el mayor, había iniciado la carrera eclesiástica, que abandonó arrastrado por las doctrinas enciclopedistas y, después, por la corriente revolucionaria. Pero los excesos de la Revolución, la caída de la Monarquía y las ejecuciones de los reyes determinaron en él un nuevo cambio, que le condujo a la dirección del periódico contrarrevolucionario «L'Éclair», uno de los posteriormente suprimidos por las leyes del 18 Fructidor del Año V. Y en los finales de 1799, como se indicó ya, y por la modesta suma de 20.000 francos compró a Baudouin el hasta entonces anodino e incoloro «Journal des Débats».

Para reavivar el moribundo periódico, Bertin se rodeó de un plantel de estu-
pendos colaboradores: el geógrafo Maltre-Brun; el futuro Ministro de Asuntos Ex-
teriores de Luis XVIII, Chateaubriand; Geoffroy, sucesor de Fréron en L'Année
Littéraire» y antiguo redactor de «L'Ami du Roi»; Dussailt, que estaba ya de vuel-
ta de los días en que, con Fréron el joven, redactó L'Orateur du Peuple»; el cla-
sicista Feletz, de arraigadas convicciones realistas; el filósofo y médico Hoffmann,
que a su profunda formación científica sumaba un depurado espíritu de artista...
Con todos ellos, Bertin introdujo en el «Journal» innovaciones trascendentales, de
las que son de destacar, al menos, estas dos: el «Folleton», en el que, con perma-
nente alarde de erudición y de agudeza, su más habitual autor, Geoffroy, dio un
atractivo tono de buen gusto a la crítica teatral y literaria, en la que deslizaba a
veces muy sutiles insinuaciones de índole política, y las «Varietés», encabezadas
por un editorial en el que resplandecía el equilibrio de unas ideas servidas por un
sugestivo y depurado estilo.

Distante el «Journal des Débats» del tono panfletario que caracterizaba al co-
mún de los periódicos, su éxito fue tan considerable que llegó a alcanzar la excep-
cional tirada de 30.000 ejemplares, así como un influjo de auténtica institución na-
cional. Pero, a la vez que despertó envidias y recelos, el tono ponderado, criticista
y monarquizante del «Journal des Débats» no se avenía muy bien con los crí-
terios imperantes en la dirección política de Francia por los días del Directorio y
del Consulado. Levantada por él la bandera de la defensa de la Religión y de la
enemiga contra el filosofismo del siglo XVIII y, consiguientemente, contra la Re-
volución, encontró su máximo enemigo en el Ministro de Policía, Fouché, y, por in-
fluencia de éste, en el propio Bonaparte, celoso del prestigio influyente que el pe-
riódico adquiría. François Bertin, sospechoso de conspiración realista, fue encar-
celado en la prisión del Temple y luego desterrado a la isla de Elba; en cuanto
al periódico, no se le hizo de momento objeto de una persecución semejante en ra-
zón de su arraigo en el país. No casaba con el carácter de Napoleón la incómoda
presencia de aquel poder ideológico y, con la acusación de que estaba sirviendo a
los intereses de Inglaterra, con fecha 20 de marzo de 1805 ordenó a su Ministro
que sometiese el periódico a un apretado control.

«Nombráis —decía a Fouché— un censor que sea un hombre seguro,
de confianza política y dotado de tacto, a quien los propietarios pagarán

12.000 francos de sueldo. Sólo con esta condición permitiré que el periódico siga publicándose. La censura, sin embargo, no deberá aplicarse al folletón ni a los artículos literarios, sino solamente a la orientación política y a aquella parte literaria que pueda ser escrita con una aviesa intención.»

No bastó la imposición de censor para satisfacer a Napoleón, quien acabó ordenando, en el siguiente julio, la designación de un director que gozase de su personal confianza. El nombramiento recayó en Fiévée, quizá el más indicado, porque, además de su aprobada fidelidad al Emperador, poseía una larga experiencia literaria, política y periodística como director que había sido de la «Gazette de France». La propiedad les sería más o menos respetada a los Bertin —se les obliga a entregar al Tesoro cinco doceavas partes de los beneficios—, pero, en cuanto a la nueva situación, el Emperador se expresaba de este modo en sus instrucciones a Fiévée:

«No hay otra forma de conservar la propiedad del «Journal des Débats» que ponerlo en las manos de hombres de ingenio apegados al Gobierno. Todas las veces que llegue una noticia desfavorable al Gobierno no será publicada hasta que se esté de tal modo seguro de la verdad que no haya que publicarla porque ya es conocida de todo el mundo: es el único medio de impedir que un periódico sea suprimido. El título de «Journal des Débats» es otro inconveniente: suscita los recuerdos de la Revolución; sería bueno darle el de «Journal de l'Empire» u otro análogo.»

El nombre fue, en efecto, cambiado, lo que daba al periódico una adscripción oficiosa a la política del Emperador. Bajo la dirección de Fiévée, el ahora denominado «Journal de l'Empire» prosiguió su auge creciente. Pero, enfrentado con Fouché, que no cejaba en su enemiga al periódico, Fiévée hubo de abandonar su dirección, en la que fue reemplazado por el mediocre autor dramático Etienne.

• napoleón acaba con la libertad de prensa

Las sucesivas medidas de Napoleón contra la Prensa fueron menos frecuentes que las del Directorio, pero más radicales: fija en él la idea de que le bastaba con un solo periódico para gobernar, estuvo a punto de llevarla a cabo. Por decreto imperial del 3 de agosto de 1810 redujo a uno el número de periódicos por cada departamento, y ese uno puesto bajo la autoridad del prefecto. Y por otro Decreto del 4 de febrero de 1811 sólo cuatro periódicos fueron autorizados para seguir publicándose en París: «Le Moniteur», el «Journal de l'Empire», el «Journal de Paris» y la «Gazette de France». Simplificada y unificada a este extremo la Prensa, no vaciló el Emperador en dar el último y definitivo paso que aún le quedaba

para borrar toda huella de un remoto Periodismo libre: el de la confiscación de la propiedad de esos cuatro periódicos supervivientes. Ese paso fue objeto de un Decreto que llevaba la fecha del 18 de febrero de 1811. Nada más terminante para conocer las ideas napoleónicas en materia de Prensa que los considerandos de ese Decreto:

«Considerando que los beneficios de los diarios u hojas periódicas no pueden ser una propiedad más que como consecuencia de una concesión expresa hecha por Nos;

Considerando que... (aquí el nombre del periódico expropiado) no ha sido concedido por Nos a ningún empresario, y que los empresarios actuales han obtenido considerables beneficios como consecuencia de la supresión de treinta periódicos; beneficios que disfrutaban desde hace muchos años y que les han indemnizado sobradamente de todos los sacrificios que hayan podido realizar en el curso de su empresa;

Considerando, por otra parte, que no sólo la censura, sino incluso todos los medios de influencia no deben pertenecer más que a hombres seguros, conocidos por su adhesión a nuestra persona y por su alejamiento de toda correspondencia e influencia extranjera...»

Determinaba el Decreto que cada periódico expropiado era concedido a una Sociedad de accionistas compuesta de veinticuatro acciones, a las que por partes iguales correspondían, claro es, los beneficios que se obtuvieran. De esas veinticuatro acciones se hacía la distribución siguiente: ocho, entregadas al Ministro de Policía, eran atribuidas al Estado y sus productos quedarían afectos al pago de pensiones, «a título de estímulo y recompensa», a periodistas y escritores; las otras dieciséis «serán distribuidas por Nos a determinadas personas para recompensarles de los servicios que nos hayan prestado», los cuales beneficiarios las disfrutarán con carácter vitalicio, pero para revertir al Estado y darles una nueva atribución semejante cuando el titular hubiere muerto. La administración del periódico sería ejercida por dichos accionistas, a quienes corresepondería nombrar «el impresor, el cajero, el contable y los colaboradores». En cuanto a las Redacciones, no había problema, porque los directores, previsoramente, eran perfecta hechura de Fouché, que los había nombrado.

La libertad de la Prensa, fruto espontáneo de la Revolución, había muerto a las manos del hombre más entrañablemente surgido de esa Revolución.

A) JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

• sanción grave confirmada

La sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 27 de junio del año en curso ha desestimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Garrigó Torrajada, como director de la revista «Gaceta Universitaria», contra resolución de 22 de enero de 1968 —confirmada por el Consejo de Ministros en 14 de junio del mismo año— por la que se le impuso sanción de multa de 50.000 pesetas. El motivo del expediente fue la publicación en el número correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 1967 de un dibujo y diversos trabajos que se estimó infringían los límites establecidos en el artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta, en cuanto al debido respeto a instituciones y personas en la crítica de la acción política y administrativa y a las exigencias del mantenimiento del orden público interior.

Se estima en la sentencia que la tesis anulatoria de la resolución, mantenido por el recurrente, con fundamento en objeciones de trámite o de aspecto formal, por entender que en la instrucción del expediente se aplicaron textos legales derogados, que le hacen inadecuado y le produjeron indefensión, «son motivos que carecen en absoluto de base

legal para el fin propuesto de obtener una nulidad formal de la resolución impugnada, pues, como ya tiene reiteradamente declarado esta Sala, al resolver otros procesos similares al presente, el procedimiento especialmente establecido en las Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1959 y 29 de noviembre de 1956, continúa en vigor»

por todas las razones que en anteriores sentencias se expusieron y que la presente recoge de nuevo.

Por tanto, «las cuestiones sustantivas que deben ser examinadas y resueltas por esta Sala se reducen a determinar si los hechos que se recogen en la resolución recurrida son conformes con la resultancia del expediente, y si estos hechos son constitutivos de las infracciones del artículo segundo de la Ley de Prensa e Imprenta». En este orden de cosas, la sentencia manifiesta que «la misión del periodista, en cuanto recoge o recibe la expresión de un hecho social, tiene que ser fundamentalmente veraz y objetiva, es decir, no puede informar inexactamente, ni en forma capciosa o haciendo una versión deformadora o tendenciosa de los hechos para tratar de deformar a la opinión pública con comentarios dirigidos a desprestigiar ante ella a las personas o instituciones en la crítica de la acción política y administrativa, porque, de hacerlo, se vulnerarían los límites señalados en el artículo 2.º de la Ley la libertad de expresión». Se analizan, seguidamente, los textos que motivaron la sanción, concluyendo que «los hechos que se recogen en el expediente y sirvieron de base a la sanción impuesta al recurrente en la resolución ministerial de 22 de enero de 1968 constituyen la comisión de las infracciones del artículo 2.º de la citada Ley, por las que fue sancionado con la multa de 50.000 pesetas, por no respetar el mantenimiento del orden público interior en la crítica contra la actuación de las fuerzas de orden público y de las autoridades académicas»; y «como la sanción se ajusta a los límites establecidos en el artículo 69 de la propia ley...» «es forzoso concluir reconociendo que está ajustada a derecho la resolución sancionadora impugnada ante el Consejo de Ministros, así como la directamente recurrida de 14 de junio de 1968, dictada por el acuerdo de dicho Organismo colegiado confirmando la anterior».

• **recurso por sanción leve, desestimado**

Una resolución de la Dirección General de Prensa de 16 de noviembre de 1967

—confirmada en alzada en 3 de junio de 1968— impuso una sanción de 15.000 pesetas de multa a don Francisco Ruiz Gisbert, director de la revista «Cuadernos para el Diálogo», por estimar que diversos artículos y comentarios insertos en los números 42 y 43 y extraordinarios 5 y 6 de la publicación suponían transgresión del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta.

Impugnadas dichas resoluciones en vía contencioso-administrativa, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en sentencia de 27 de septiembre del actual, desestima el recurso interpuesto.

En primer lugar, la sentencia rechaza las alegaciones formales del recurso —aplicación de textos derogados en materia de procedimiento, inadecuación del procedimiento especial empleado e indefensión del inculpa-do— insistiendo en la argumentación ya recogida, a este respecto, en numerosas sentencias anteriores. Analiza seguidamente la alegación de caducidad de alguno de los hechos sancionados, que rechaza también considerando que «por no encontrarse establecido un plazo de prescripción en la regulación administrativa de esta materia, la alegación de caducidad carece de referencia legal o norma concreta que le sirva de fundamento».

Respecto a las cuestiones sustantivas suscitadas «se reducen a determinar si los hechos que se recogen en la resolución recurrida, y cuya existencia no ha sido objeto de discusión, constituyen una infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta y si han sido debidamente calificados y la sanción impuesta es la procedente». A este respecto, la sentencia considera que «limitado el derecho a la libertad de exposición de las ideas, en cuanto a su difusión a través de impresos, en la forma que se encuentra regulada en el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta, y no puede desconocerse que del contenido y sentido de los artículos que sirvieron de base a la resolución sancionadora se atenta contra el mantenimiento del orden público interior y al debido respeto a las instituciones, puesto

que, independientemente de lo que en los citados artículos de la revista pueda constituir materia de simple información y la opinión personal de sus autores, existen determinadas frases, que han sido recogidas en la resolución sancionadora de la Dirección General de Prensa y se dan por reproducidas en la presente, que atraviesan la frontera de la crítica para alcanzar la zona de excitación a la acción directa contra el orden público y las instituciones existentes; y que ello «origina una infracción del mencionado artículo 2.º que, al haber sido calificada de leve, la sanción de multa de 15.000 pesetas que ha sido impuesta se encuentra ajustada a derecho por haber sido fijada dentro de los límites que para las infracciones de esta clase se señala en el número 1 del apartado a) del artículo 69 de la citada Ley de Prensa e Imprenta».

• **se estima un recurso contra sanción leve**

La Dirección General de Prensa, por resolución de 6 de mayo de 1968, impuso al director de la Agencia Europa Press una sanción de multa de 7.500 pesetas, por infracción leve del artículo 2.º de la Ley de Prensa en cuanto al debido respeto a la verdad. La resolución fue confirmada en alzada en 17 de julio de 1968. El expediente se inició en virtud de denuncia del Gobernador Civil de Barcelona expresiva de que en el diario de dicha capital «Noticiero Universal» había sido insertada una noticia procedente de la expresada Agencia, relativa a la detención de un religioso capuchino que, según se deducía del relato que dicha autoridad hacía del suceso de referencia, era parcialmente inexacta.

Recurrida la aludida resolución en vía contencioso-administrativa, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en sentencia de 6 de octubre de 1969, ha estimado totalmente el recurso interpuesto, declarando no ajustada a derecho tal resolución, que la sentencia anula, ordenando la cancelación de la anotación practicada en los Registros correspon-

dientes y la devolución al recurrente del importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos.

La sentencia considera que «para entender que hay una deformación o, mejor dicho, una falta de respeto en primer término a la verdad, es preciso tener en cuenta que el concepto de ésta, examinado filosóficamente desde la contemplación que ofrece la más pura doctrina tomista, con su ineludible fuente aristotélica, y en su trascendental sentido intrínseco y coherente, implica la aprehensión de la esencia de una cosa, de un hecho, no por una captación de forma meramente sensible, sino por su adecuación en sí a un recto entendimiento a través de una fase gnoseológica que permita formar, tras una reflectación detenida, un juicio racional de conocimiento que devenga por medios habituales comunes, expeditivos, si bien no exentos de categoría y entidad, y siempre sin preterintencionalidad deformadora, contrariamente a lo cual la falsedad se produce como inadecuación de la cosa al entendimiento, lo que inevitablemente conduce a un juicio falso por actuar meramente sobre los sentidos, por lo que hace que ese hecho y esa cosa, para la mayor parte de los hombres y la mayor parte de las veces, de las ocasiones, produzca engaño por ocultar la naturaleza de dicha cosa o hecho con apariencias engañosas».

Seguidamente, añade que «el artículo segundo de la Ley de Prensa excluye de la libertad de expresión y del derecho a difusión todo lo que se oponga al respeto de la verdad y condiciona dicha falta de respeto a la intención manifiesta de deformar la opinión pública o de causar una perturbación grave y actual, como se señala en el artículo 68, número 1, y que tiene validez aún para el caso en que la infracción, como la presente, sea leve, y de la confrontación en primer término del texto de la noticia publicada, con el contenido del pliego de cargos formulado al recurrente, contenido que se configura esencialmente por la denuncia del Gobernador Civil de Barcelona que encabeza el expediente administrativo..., se

evidencia que no existe alteración esencial de la verdad en sí, en cuanto el conocimiento del hecho tuvo como fuente de origen la versión de los que pudieran denominarse sus mediatos protagonistas, de significativo relieve por tratarse de Superiores de una institución religiosa, y de tal versión pudo derivarse de forma natural y adecuada la expresión periodística, sin que en definitiva las matizaciones de la misma a que precisamente se alude en el Considerando primero de la resolución recurrida, de expresión meramente formal, al pretender que los vocablos «convocar», sin desarrollo por cierto

de que como se efectuó la convocatoria, y «acompañar» puedan interpretarse en el sentido literal de «detención», y puesto que el resultado en definitiva fue el mismo, ya que en forma alguna en la noticia publicada se dijo que el funcionario acompañante entrase en el Convento de Jarriá, por lo que la esencia noticable, habida cuenta de la necesidad de actualización del hecho en sí, no se aparta trascendentalmente de lo verdadero, con la intencionalidad determinada para su calificación como una infracción dentro de la Ley de Prensa y encajada en los preceptos legales que se citan».

B) JURISDICCION PENAL

• recursos de casación

Una sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, de fecha 31 de marzo de 1969, declara no haber lugar al recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, interpuesto por don Alfonso Carlos Comín Ros, contra sentencia del Tribunal de Orden Público de 19 de enero de 1968, en causa seguida al mismo por propaganda ilegal.

La sentencia del Tribunal de Orden Público condenó al señor Comín, como autor de un delito de propaganda ilegal del artículo 252 párrafo 2.º del Código Penal, a la pena de un año y cuatro meses de prisión menor, con sus accesorias, y al pago de las costas, decretando además el comiso de material propagandístico unido al sumario. La condena tuvo su origen en el hecho de que el procesado remitió al semanario francés de París «Temoignage Chrétien», para su publicación, la versión castellana de un artículo suyo, aparecido con su nombre, y sin posterior desautorización, en el número 1.177 del mismo, correspondiente al 26 de enero de 1967. El texto de dicho artículo se consideró incurso en el delito mencionado.

Interpuesto recurso de casación, la Sala Segunda del Tribunal Supremo desestima los motivos alegados por el recurrente en cuanto a denegación de prueba testifical y documental propuesta, error de hecho del juzgador de instancia y aplicación indebida de los artículos 1 y 252 del Código Penal. La sentencia considera que «en lo relativo a la voluntariedad dolosa del procesado, remitiendo a París su trabajo periodístico para su publicación en el semanario, no puede ser más clara y evidente, tanto por el momento de su redacción y subsiguiente publicación a raíz de la celebración del referéndum, con objeto de paliar y quitar importancia a su resultado, como por los términos en que está concebido, desfigurando francamente la realidad española, difundiendo rumores comple-

tamente tendenciosos que, redactados por escritor avezado, acostumbrado a ejercitar la crítica, no se le pueda ni tan siquiera atribuir manifestara lo que quisiera, dijo lo conveniente a su propósito de perjudicar el crédito del Estado, precisamente lo sancionado en la figura delictiva aplicada por la Sala sentenciadora, sin que se pueda poner en duda el perfecto encuadramiento en la misma de los rumores vertidos, falsos unos y desfigurados o tendenciosos los más».

* * *

La sentencia de 16 de junio de 1969, que resuelve recurso interpuesto por don Jaime Campmany Díez de Revenga, director de la Agencia «Pyresa», contra sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 16 de mayo de 1967, en causa seguida al mismo por injurias, ha declarado haber lugar al recurso de casación interpuesto por infracción de Ley.

El día 15 de mayo de 1966 se publicó una noticia difundida por la Agencia «Pyresa», según la cual el sacerdote barcelonés don José Montserrat Torrens estaba suspendido «a divinis». Posteriormente, el Arzobispo de Barcelona facilitó una nota en que se desmentía la información. Querrellado el aludido sacerdote, la Audiencia Provincial de Madrid estimó que los hechos eran constitutivos de un delito de injurias graves con publicidad, y condenó a don Jaime Campmany, director de la Agencia, como responsable en concepto de autor, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 5.000 pesetas con arresto sustitutorio en caso de impago, con sus accesorias, al pago de las costas y la indemnización de 25.000 pesetas al perjudicado.

La anterior sentencia fue recurrida en casación por infracción de Ley, al estimarse indebidamente aplicados los artículos 458, número 3.º y 4.º, y 459 del Código Penal. La Sala Segunda del Tribunal Supremo estima el recurso «al no ser la conducta de dicho periodista procesado constitutiva del delito doloso de injurias, por el que venía

condenado, sino del culposo de imprudencia con resultado de injurias»; ya que «aun no siendo afirmable que se realizara de mala fe la aportación a la Prensa de la inexacta aunque no inverosímil noticia de haber caído determinadas sanciones canónicas sobre el sacerdote querellante, tan significado en la agitación política —lo que obliga a la casación de la sentencia impugnada, que condena al informador por injuria dolosa— ello no implica, por lo demás, le pase irrelevancia penal de la ligereza informativa que, al haber omitido las comprobaciones y cautelas exigibles para la evitación de lamentables errores en tan delicada materia, debe ser sancionada como delito de imprudencia con involuntario resultado de injurias graves». En consecuencia, se casa y anula la sentencia recurrida y, en su lugar, se dicta segunda sentencia por la que se condena a don Jaime de Campmany, como autor de un delito de imprudencia previsto en el primer párrafo del artículo 565 del Código Penal, en relación con los 457 y 458, números 3.º y cuarto, del mismo cuerpo legal, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio caso de impago, e indemnización de 25.000 pesetas al perjudicado, y al pago de las costas.

* * *

Una tercera sentencia, de 19 de junio de 1969, declara haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra sentencia de la Audiencia de Madrid, de 3 de octubre de 1967, —que se casa y anula— en causa seguida contra don Carlos Giner de Grado, por injurias, en virtud de un artículo inserto en el número 134 de la publicación. La sentencia de la Audiencia absolvía al procesado de dicho delito, declarando de oficio las costas procesales originadas.

El recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal se basaba en que la sentencia recurrida infringía, por inaplicación, los artículos 457, 458, 459 y 467 del Código Penal, pues de los hechos probados de la misma se deduce la existencia de injurias al Cuerpo de

Policía, o sea, a una «clase determinada del Estado». La Sala Segunda ha dictado segunda sentencia en la que se estima que «los hechos que se declaran probados son constitutivos de un delito de injurias graves al Cuerpo General de Policía, previsto y penado en los artículos 457 y 458 y párrafo 2 del 459 del Código Penal» y condena al procesado, como autor responsable de dicho delito, a la pena de un año de destierro a cien kilómetros de Madrid y multa de 10.000 pesetas, con pago de las costas.

La sentencia del Tribunal Supremo considera que «por la redacción del hecho probado no puede afirmarse que las palabras que contiene se dirijan directamente y personalmente a individuos que forman parte de un Cuerpo del Estado encargado de la persecución de los delincuentes, y sí al organismo a Cuerpo de que forman parte integrante, pues de sostener la teoría contraria difícilmente se podría sancionar como delitos públicos la injuria o calumnia a Cuerpos u Organismos del Estado»; y los conceptos y palabras contenidos en el artículo «demuestran que el ataque, censura e injurias son al Cuerpo a que pertenecían, no a las individualidades, y tal conducta encaja perfectamente en los artículos denunciados, pues no hay duda que son proferidas en deshonra y descrédito del Cuerpo General de Policía y que deben calificarse como graves atendiendo al carácter de ofendido y principalmente del ofensor por hacerlas por escrito y su preparación cultural no podía desconocer el sentido de palabras y el grave efecto que su carácter trascendental tenía que producir en las personas a cuyo conocimiento llegaron».

• juzgado de orden público

Una sentencia de 12 de mayo de 1969 absolvió a don Juan Fernández Figueroa, director de «Índice», del delito de información peligrosa tipificado en el artículo 165 bis del Código Penal de que venía acusado por la publicación en el número 230 de la revista de un artículo titulado «Miedo monárquico», decretando la destrucción de las hojas intervenidas en que se produce el artículo referido.

La sentencia estima que, entre los Principios del Movimiento Nacional, «es preciso distinguir los simplemente definitorios, difícilmente atacables por su propia e íntima naturaleza, de aquellos otros que, sin perder totalmente este carácter programático comportan en la práctica una protección política, actual o de futuro»; y que «el artículo publicado en su esencia no es más que un juicio de valor, una opinión articulada no sobre su concreto acontecer, intrascendente en el orden político del Estado, sino más bien recayente sobre la interpretación y alcance que al mismo, según el autor, pretenden otorgarle determinados grupos sociales». Todo ello —concluye— «sin perjuicio de apreciar en el contexto del artículo argumentaciones y asertos que, aisladamente en su incorrecta y subjetiva plasmación, un peligro, dado el lugar donde se insertan una revista, medio de comunicación social, con indeterminados y plurales sujetos destinatarios, lo que impone la aplicación de las medidas previstas en el artículo 635, párrafo 5.º, en relación con los artículos 742 y 802, todos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

información nacional

INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO EN LAS ESCUELAS DE PERIODISMO DE MADRID Y BARCELONA

En el Aula Magna de la Escuela Oficial de Periodismo se celebró el acto inaugural del curso académico 1969-70, en un acto presidido por el Ministro de Información y Turismo, al que acompañaban el Subsecretario del Departamento, Director General de Prensa, altas personalidades de la Organización Sindical, destacados miembros de la profesión, Director de la Escuela, claustro de profesores y otras personalidades de la vida periodística.

Tras la lectura de las actividades de la Escuela durante el curso anterior, tomó la palabra el señor Mostaza, quien subrayó la profunda transformación jurídica experimentada por la Escuela Oficial durante el curso pasado, principalmente por la puesta en práctica del nuevo Reglamento, que ha dado otros rumbos a los estudios de periodismo. A continuación, el Director General de Marconi Española, Sociedad Anónima, don Enrique de la Pedraja, en nombre de su empresa, hizo entrega del premio «Marconi» al alumno número 1 de la XXI Promoción de la Escuela, don Germán Díaz Fandos.

Seguidamente, el Ministro entregó los títulos de periodistas de honor a don Emilio Romero, don Rafael García Serrano, don Ramón Mandiola y don Enrique

del Castillo; asimismo impuso la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Lucio del Alamo y la Beca y el Escudo de la Escuela Oficial de Periodismo al Director General de Marconi, S. A.

La conferencia inaugural corrió a cargo de don Pedro Gómez Aparicio, quien disertó sobre el tema «La libertad de la Prensa y las Sociedades de Redactores». El señor Gómez Aparicio expuso con detenimiento la profunda transformación que la estructura de la empresa periodística está experimentando en el momento presente, y la necesidad de nuevos medios para lograr una independencia efectiva en el terreno práctico e ideológico.

Cerró el acto el Ministro de Información y Turismo, quien afirmó que la estructura informativa que se avecina ofrece oportunidades inmensas siempre que se aseguren nuevas bases institucionales. La diversidad en las comunicaciones —continuó el señor Fraga Iribarne—, el aumento constante en la circulación de periódicos especializados de gran calidad, los diferentes intereses sociales de nuestro tiempo, exigen un nuevo planteamiento de los problemas de la información. Sobre el problema concreto de las sociedades de redactores, el Ministro dijo que es digno de todo elogio aprovechar los resquicios del derecho para un mejor desarrollo institucional de la información. Tras destacar el balance positivo de la Escuela Oficial de Periodismo durante los últimos doce meses y felicitar a las personas galardonadas, el Ministro concluyó su intervención recordando unas palabras de Su Santidad Pablo VI: «No interesa servir a los pequeños intereses —dijo—, sino a las ideas más importantes de un determinado momento, haciéndolas comprensivas a un mayor número de personas.»

• **APERTURA DE CURSO EN BARCELONA**

En nombre del Ministro de Información y Turismo, el Subsecretario de este Departamento declaró oficialmente inaugurado el curso académico 1969-70 de la Escuela Oficial de Periodismo de Barcelona, en acto celebrado en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial.

Acompañaron al señor Cabanillas en la pre-

sidencia el Director General de Radiodifusión y Televisión; el alcalde, don José María de Porcioles, y otras representaciones oficiales y profesionales, así como los Directores de ambas Escuelas. Llenaba el vasto recinto el ahumado de las mismas.

• **FALLECIMIENTO DE DON XAVIER DE ECHARRI,
DIRECTOR DE «LA VANGUARDIA»**

El pasado mes de octubre, y después de una intervención quirúrgica, falleció en Barcelona el periodista don Xavier de Echarri y Ga-

mundi, director de «La Vanguardia Española».

El acto del sepelio del ilustre periodista

constituyó una verdadera manifestación de duelo, al que se sumaron las primeras autoridades civiles, militares y religiosas de la Ciudad Condal, así como representaciones oficiales de diversos departamentos ministeriales y del mundo del periodismo.

Entre los innumerables testimonios de pésame recibidos en el domicilio del extinto, y en el edificio de «La Vanguardia Española», figuran los de los miembros del Gobierno.

El Jefe del Estado hizo llegar su condolencia a la familia del señor Echarri.

Nacido en Madrid el 2 de abril de 1913, Xavier de Echarri fue verdadero maestro de periodistas. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de El Escorial y terminó a los dieciocho años en la de Madrid. Fue redactor de «La Epoca» hasta su suspensión en 1936, al tiempo que ejercía en su bufete de abogado.

El 18 de julio de 1936 el sorprendió en Madrid. Desde muy joven se había afiliado a Falange Española y ocupado un cargo en el Sindicato Autónomo de Periodistas, transformado, durante la guerra civil, en Junta de Acción Nacional Sindicalista. Los tres años de guerra los pasó el señor Echarri en Madrid, siendo detenido varias veces, pero no identificado. Al terminar la contienda fue nombrado director de «Arriba», a cuyo frente estuvo hasta 1949. Fue al mismo tiempo vicepresidente de la Asociación de la Prensa y profesor de la Escuela Oficial de Periodismo. Durante sus años de director de «Arriba» fue distinguido con el premio nacional de periodismo Francisco Franco.

En 1953 fue destinado a Lisboa como agregado de información en nuestra Embajada, a la que perteneció hasta enero de 1963, en que fue nombrado director de «La Vanguardia Española».

• DON HORACIO SAENZ GUERRERO, NUEVO DIRECTOR DE «LA VANGUARDIA»

Ha sido nombrado director de «La Vanguardia Española» don Horacio Sáenz Guerrero, que hasta ahora venía desempeñando las funciones de subdirector desde hace algunos años.

El señor Sáenz Guerrero viene a cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Xavier de Echarri.

El señor Sáenz Guerrero ingresó en «La Vanguardia» el 16 de octubre de 1943 a los veinte años de edad, recién graduado en la Escuela de Periodismo. Desempeñó las tareas de crítico literario. Posteriormente tuvo

a su cargo las secciones de comentarios locales y provinciales, crítica cinematográfica y teatral, encargado de la compaginación, jefatura de la sección gráfica, editorialista, redactor-jefe de la sección nacional, subdirector adjunto y subdirector efectivo en enero de 1961. En 1952, al fundarse la Escuela de Periodismo en Barcelona, fue nombrado secretario de la misma y profesor de la asignatura Técnica de la Confección y de las Artes Gráficas, en las que se formaron varias promociones de periodistas. El señor Sáenz Guerrero se trasladó a los Estados Unidos como enviado especial de «La Vanguardia» en 1954, y a Oriente Medio, al año siguiente.

PERIODISTAS INGLESES EN SANTANDER

•
Un grupo de trece periodistas británicos, pertenecientes a distintos medios informativos, han realizado una visita a la provincia de Santander, invitados por la Dirección General de Promoción del Turismo. Los in-

formadores ingleses efectuaron un detenido recorrido por los lugares de mayor interés de la provincia, con vistas a las facilidades que esta zona ofrece al desarrollo turístico.

CAMBIO DE FORMATO DE «TELE-EXPRESS»

•
El diario «Tele-Express» ha adoptado un nuevo formato, el mismo de «La Vanguardia», y ha incorporado el huecograbado a su

edición. El primer número con estas dos novedades constaba de veintiocho páginas.

EDICION ESPECIAL DE «HIERRO»

•
El vespertino bilbaíno «Hierro» ha iniciado, en principio en plan experimental, la tirada de una edición especial destinada a Logroño y provincia riojana.

La experiencia ha venido determinada por la excelente acogida que en toda la provincia tuvo el número extraordinario editado por las fiestas de San Mateo.

PREMIO PERIODISTICO DEL COMITE DE VINOS

•
«Un vino para un plato» es el lema del concurso periodístico organizado y convocado por el Comité de Vinos de España, dotado con la cantidad de cien mil pesetas.

La convocatoria de dicho premio fue expuesta a los informadores en el transcurso de una reunión celebrada en el Club Internacional de Prensa.

FALLECE EL PERIODISTA DON JUAN MANUEL VEGA PICO

•
Ha fallecido en Madrid el periodista don Juan Manuel Vega Pico, redactor de «Blanco y Negro», después de una delicada intervención quirúrgica.

Juan Manuel Vega Pico había nacido en Gijón el año 1913. Desde muy joven, terminados los estudios de bachillerato y los pri-

meros de Filosofía y Letras, se dedicó al periodismo, que ejerció siempre con brillantez, primero en Asturias y después en Madrid, donde trabajó en las redacciones de «España», de Tánger; «Mundo Hispánico», «Gaceta Ilustrada» y últimamente en «Blanco y Negro».

NUEVO DIRECTOR DE «PRIMERA PAGINA», DE ALICANTE

Ha sido nombrado director del diario «Primera Página» don Juan José Pérez Benlloch, que hasta ahora desempeñaba el cargo de redactor-jefe del mismo diario. El señor Pérez

Benlloch es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y anteriormente perteneció a la redacción del periódico «El Adelanto», de Salamanca.

PREMIO DE PERIODISMO CORTEFIEL

Ha sido convocado el II Premio de Periodismo Cortefiel, dotado con 30.000, 20.000 y 10.000 pesetas, que corresponderán al primero, segundo y tercer premios. Las bases de dicho concurso son:

— *El tema deberá tratar obligatoriamente sobre estilo y elegancia de la mujer española, y debe tener una extensión equivalente a dos folios escritos a dos espacios.*

— *Se pueden desarrollar como artículo o reportaje.*

— *Para radio rigen las mismas normas que para Prensa, y en ambos casos el autor deberá enviar a Cortefiel, departamento de Prensa (calle de San Enrique, 34, Madrid) dos ejemplares de lo publicado o radiado, con inclusión de una nota en la que se expresen nombre y apellidos del autor, domi-*

nilio, emisora o publicación donde fue insertado.

— *Los trabajos que opten al concurso deberán ser radiados o publicados entre las fechas comprendidas del 1 de octubre de 1969 al 20 de febrero de 1970 inclusive. El fallo del Jurado se hará público el día 21 de marzo de 1970, y la entrega de los premios tendrá lugar en Madrid seguidamente.*

— *Contará en la calificación de los trabajos la sencillez, la amenidad y la claridad con que el autor haya tratado el tema.*

— *Todos los trabajos, premiados o no, quedarán a disposición del departamento de Prensa de Cortefiel.*

Cualquier información se puede pedir al departamento de Prensa de Cortefiel.

DIFUSION DEL SERVICIO DE EFE EN ARABE

La posible difusión del servicio español e internacional de la agencia Efe en lengua árabe fue discutida en el curso de una reunión entre el director general de la agencia Magreb Arab Presse (MAP), de Rabat, señor Mehdi Benuna, y el presidente director-gerente de la agencia española, embajador don Manuel Aznar y don Carlos Mendo, respectivamente.

La versión árabe se haría en Rabat por el personal de la agencia marroquí, dentro del marco del acuerdo general de cooperación suscrito hace años entre Efe y Map, y desde la capital marroquí sería transmitido por radioteletipo a todos los periódicos y emisoras de los países árabes.

DISTINCIONES DEL CLUB INTERNACIONAL DE PRENSA

Don Salvador Paniker ha merecido, por su libro «Conversaciones en Madrid», el premio del Club Internacional de Prensa 1969, en la modalidad de «obra literaria». Los otros premios de este año han correspondido a la obra de don Luis Calvo, de

«ABC», la mejor labor llevada a cabo desde el extranjero con trabajos publicados en la Prensa española», y a don Emilio Daneo, «Datile», por sus notas de humor, dibujos y «pies», publicados en el diario «Ya».

PREMIO DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA DE LIMA

Luis Rey de Castro ha sido el ganador del premio periodístico «Jaime de Bausate y Mesa», por el artículo titulado «España, otoño dorado», publicado en la revista «Turianto», de Lima. Dicho premio fue instituido en 1952 por la Embajada española y se otorga anualmente como homenaje al fundador del «Diario de Lima», primer periódico publicado en Hispanoamérica en 1790.

El Jurado estuvo presidido por don Manuel Alabart, embajador de España en Perú, e integrado por don Ricardo Arbulu, en representación del director del Instituto Peruano de Cultura Hispánica, por los perio-

distas don Enrique Chininos Soto, don Augusto Zimmermann y don José María de Romana, ganadores en años anteriores, de este premio; por el consejero cultural y de información de esta Embajada, don José Francisco de Castro y por el agregado cultural, don Julio Garcés, que actuó de secretario.

Don Luis Rey de Castro, quien en 1966 obtuvo también el premio «Jaime de Bausate y Mesa», por un artículo titulado «El Peñón de la Discordia»; es editorialista del diario «La Prensa», de esta capital, del que fue corresponsal en España durante varios años.

PREMIOS «SANTO DOMINGO DE LA CALZADA»

El Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha acordado convocar los premios «Santo Domingo de la Calzada» para 1969, con el fin de galardonar a los escritores y periodistas españoles que mejor hayan divulgado y valorado en la prensa nacional la labor de los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en general, de alguna de sus relevantes figuras, en particular, o hayan dado a conocer obras y realizaciones de estos profesionales en cuanto al valor que las mismas representan para España.

Los premios son los siguientes:

Premio de 75.000 pesetas al artículo literario que, a juicio del Jurado, resulte merecedor del galardón.

Premio de 75.000 pesetas al mejor reportaje o artículo periodístico, con o sin fotografías, o al mejor reportaje gráfico, acompañado o no de texto literario.

Para optar a los premios «Santo Domingo de la Calzada 1969», será preciso que el trabajo haya sido publicado durante dicho año en la prensa diaria o en alguna revista, no técnica, de general difusión. Los autores

que deseen concurrir al premio, remitirán tres ejemplares del artículo o reportaje que presenten al Concurso, a las oficinas del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Montalbán, 3, Madrid, antes del día 31 de enero de 1970.

Quedan fuera de este concurso los trabajos que puedan presentarse firmados por

miembros del Colegio, si bien podrán optar a una mención honorífica.

Por el hecho de concurrir al concurso se acepta la decisión del Jurado, que será inapelable.

El fallo se hará público antes del día 31 de marzo de 1970.

• **MUERE EN ACCIDENTE UN REDACTOR DE «SOLIDARIDAD NACIONAL»**

En accidente de carretera ocurrido en la provincia de Zamora, ha fallecido el periodista don Valentín García González, redactor del diario «Solidaridad Nacional».

Don Valentín García residía en Barcelona desde 1939, y fue el promotor de los concursos de las «Pubillas», de cuya organización era director general.

información internacional

Europa

• ESTATUTO EUROPEO DE REDACTORES

Un diputado socialdemócrata alemán propuso, en la reunión celebrada en el mes de octubre en el Consejo de Europa, que se estableciese un «estatuto europeo de redactores». De este modo, según el autor del proyecto, se asegurará la libertad de opinión

e información en nuestro continente. Además, el citado estatuto sentaría las normas unificadoras de las múltiples variedades jurídicas y burocráticas a que deben atenerse los periodistas en los diversos países europeos.

Alemania

• NUEVAS CRITICAS A SPRINGER

Ha aparecido en Inglaterra la traducción del libro de Hans Dieter Muller, bajo el tí-

tulo «Press Power, A Study of Axel Springer», donde se hace una despiadada «crítica

del principal magnate de la Prensa germana. Muller afirma, entre otras cosas, que la carrera de «Springer» revela «cómo la sociedad de consumos ha concedido al perio-

dismo comercial un mandato político». Muller afirma también que el imperio de Springer es «una máquina peligrosa para una democracia ilustrada en Alemania».

AUMENTO DEL PRECIO DE PERIODICOS EN ALEMANIA

Son numerosos los periódicos de Alemania que ante el aumento de los costes de producción elevan su precio. La medida afecta no sólo a diarios, sino también a publicaciones periódicas, tales como semanarios. Entre los primeros que han seguido el camino de incrementar su precio, figura el in-

fluyente diario de Francfort: «Frankfurter Allgemeine Zeitung». Entre el aumento de gastos experimentado por los periódicos, ocupa un importante lugar el aumento de salarios a los trabajadores de imprenta, que han visto incrementados sus ingresos salariales en un 3 por 100.

NUMEROSOS PERIODISTAS EN EL NUEVO PARLAMENTO ALEMAN

De los 518 diputados que forman el nuevo parlamento germano, 31 están relacionados más o menos directamente con actividades

periodísticas. De estos diputados, 16 son socialistas, 13 cristiano-demócratas y tres liberales.

Austria

AUMENTA EL NUMERO DE LECTORES DE PRENSA EN AUSTRIA

En un 10 por 100 se valora el aumento de los lectores de prensa durante en año 1967 en Austria. Los diarios continúan siendo los más leídos, a los que siguen los semanarios ilustrados. Los porcentajes de la radio y de la televisión son considerablemente elevados, concretamente la primera de

las dos citadas es atendida por mayor número de personas que la prensa escrita. Los tres diadios más leídos de la capital son: el «Kronen Zeitung, el «Kurier» y el «Express». De los semanarios, el más leído es la edición austriaca de la revista alemana «Bunte Illustrierte».

Bélgica

• «MEGAPERIODICO» CON MOTIVO DEL 1 ANIVERSARIO

«La Wallonie», de Lieja, al cumplir las bodas de oro de su publicación, ha publicado un número extraordinario, verdadera edición monstruo en la historia del periodismo. El ejemplar conmemorativo consta de 248

páginas (habitualmente tiene 32). En un suplemento especial se abordan 80 cuestiones diferentes. El periódico pesa más de kilo y medio y es presentado en una bolsa de plástico. Su precio era el corriente.

Dinamarca

• DISMINUYE PERMANENTEMENTE EL NUMERO DE PERIODICOS EN DINAMARCA

Datos oficiales revelan que la prensa danesa tiende a la concentración, y que el número de publicaciones disminuye sensiblemente. Según estas fuentes, desde 1945 han dejado de aparecer en el país 62 periódicos, tres de la capital y 59 de provincias. Desde 1967 existe, por orden del Gobierno, una comisión especial para estudiar todas

las cuestiones relativas con la prensa. Esta comisión ha emitido recientemente un informe en el que señala algunas sugerencias para ayudar la comprometida situación económica de los partidos. El problema más grave estriba en cómo compaginar las ayudas propuestas con la absoluta independencia de los órganos de opinión.

Francia

• TESIS DOCTORAL SOBRE PERIODISMO EN LA FACULTAD DE TEOLOGIA

«La información moderna y el derecho de información» ha sido el tema de una tesis doctoral de Teología sostenida en la Facultad católica de Lyon por el padre Joseph Folliet. El defensor de la tesis, que tiene sesenta y seis años, es doctor en Derecho y se ha ordenado recientemente. Ejerció el periodismo durante treinta y cinco años. El tra-

bajo que presentó ante un Tribunal, presidido por el cardenal Renard, arzobispo de Lyon, es, según sus palabras, fruto de su larga experiencia. Todos los aspectos del periodismo han sido abordados, sobre todo los que se refieren a la información en el seno de la Iglesia.

INQUIETUD POR EL PODER DE LA PUBLICIDAD

El grupo parlamentario que se ocupa de la información en la Asamblea Nacional francesa estudia en estos momentos la posibilidad de elaborar un posible estatuto de la Prensa, así como la reglamentación de la edición y distribución de ciertas bojas, financiadas totalmente por la publicidad, cuya extensión compromete la auténtica libertad de infor-

mación. Este mismo grupo ha mostrado su conformidad unánime para que se establezca un régimen fiscal y postal que permita un precio de venta de las publicaciones, accesible al mayor número de personas, no sólo en Francia, sino en el extranjero, principalmente en los países francófonos.

HUELGA EN LA FRANCE PRESSE

Durante seis horas el personal de la France Presse interrumpió sus trabajos recientemente. Esta actitud se justificaba para protestar por las circunstancias en que se ha producido el cese en la agencia de Bernard Winter, jefe del Servicio Diplomático, acreditado en el Elíseo y también para denun-

ciar la carencia del Consejo de Administración de la A.F.P., que no ha juzgado útil escuchar a los representantes del personal en el Consejo sobre este asunto. La huelga fue interrumpida ante la promesa de iniciar negociaciones para solucionar todos los problemas planteados.

DOS PUBLICACIONES FRANCESAS PROCESADAS

El periódico francés «Le Charivari» ha sido objeto de un proceso ante la denuncia presentada contra el mismo por un artículo titulado «Los judíos». El fiscal le acusa por «excitación al odio entre los ciudadanos». También ha sido procesado por difamación

el conocido semanario «El Canard Enchaîné». La denuncia ha sido presentada por el Ministro de la Vivienda, M. Albin Chalandon, que se siente aludido ofensivamente en relación con un asunto de financiamiento de carreteras privadas.

NUMERO 25.000 DEL «FINANCIAL TIMES»

El «Financial Times» acaba de publicar su número 25.000. Con este motivo se ha celebrado una ceremonia en la que estuvieron representadas 29 naciones por sus embajadores y destacadas personalidades. El propio primer ministro, que era huésped de honor, asistió a la comida. El «Financial Times» comenzó a publicarse en 1880 y su historia

coincide con la evolución de la Prensa británica y la mejora de la información. El periódico, a lo largo de su existencia, se ha fusionado con otras publicaciones. Ijes de empeorar su situación, el «Financial Times» ha aumentado en un 10 por 100 su tirada durante el pasado año.

SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS PERIODICOS

El diario londinense «Time» ha aumentado su precio de venta en un 33 por 100; así sube de 6 a 8 peniques. La medida ha sido imitada por la mayoría de los diarios nacionales de Inglaterra. La subida del precio

está originada por el encarecimiento del papel de importación. El citado periódico publicó un suelto editorial en el que explicaba a sus lectores las razones que le obligaban al incremento de su precio.

CRITICAS POR LA APARICION DE LAS MEMORIAS DE CRISTINA KEELER

El Consejo de Prensa británico ha expresado su contrariedad por la aparición en el semanario «News of de World» (el de mayor difusión en Inglaterra) de las memorias de Cristina Keeler, cuyas relaciones amorosas con altos dirigentes políticos del país provocaron una crisis ministerial en el Gobierno conversador de Harold McMillan. El «Press Council» censura sobre todo la aparición de «sórdidos detalles» de la vida de Mss. Kee-

ler. Por su parte, el presidente de «News of the World» ha considerado como completamente injustas las censuras, señalando que el organismo censor no tiene ninguna autoridad y que, además, el semanario goza del favor popular, como lo demuestra el hecho de haber aumentado este año en 500.000 ejemplares su tirada, hecho sin precedentes en la historia de la Prensa británica.

21 AÑOS DE DIRECTOR DE «THE OBSERVER»

El semanario londinense «The Observer» ha destacado el hecho de que su director, Mr. David Astor, lleva veintiún años consecutivos en el puesto. El hecho no es del todo insólito, pues en la historia de la prensa británica hay casos de mayor longevidad directorial. El récord lo mantiene todavía Scott, que dirigió el «Guardian» durante cincuenta y siete años. Cuando en 1948 Astor se en-

cargó del periódico, tiraba 400.000 ejemplares. Hoy ha duplicado estos números. Además de incrementar extraordinariamente el número de sus páginas, publica un suplemento en color. También ha cambiado la ideología, pues de sus comienzos conservadores ha pasado hoy a una actitud más bien radical y progresista.

Suecia

• CONCENTRACION EN LA PRENSA SOCIALISTA SUECA

Ante las dificultades económicas con que se enfrentan, los periódicos social-demócratas de Suecia han acordado constituir un consorcio para la administración conjunta de los mismos. Queda fuera el órgano de los Sindicatos, «Aftonbladet», de Estocolmo, cuya sola tirada (481.000 ejemplares) es superior a la totalidad de los ejemplares lan-

zados por los periódicos fusionados (470.000 ejemplares). Las publicaciones unidas, respetarán la parte relativa a la información local. No se conocen detalles sobre cómo se verificará esta asociación del fondo de ciento veinticinco millones de coronas destinado por el Gobierno sueco para subsanar las dificultades económicas de la Prensa.

Suiza

• CRECIENTE CONCENTRACION DE LA PRENSA SUIZA

Diferentes medios helvéticos han mostrado últimamente su preocupación por las tendencias hacia la concentración que se observa en los medios empresariales periodísticos. El diario de Ginebra, «Tribune de Genève», ha publicado una serie de artículos sobre el tema. Tras de señalar una serie de circunstancias que conducen casi fatalmente a una fusión de publicaciones, el citado diario afirma que: «El aspecto económico de la concentración se presenta ya de una manera como para inquietar a un organismo como

la Comisión de Cartels. Su aspecto político es todavía más preocupante, pues, como es sabido, para agrandar al mayor número, los periódicos recurren frecuentemente a una cierta nivelación, absteniéndose de opiniones políticas demasiado claras o demasiado originales. A largo plazo, se corre el riesgo de una excesiva uniformación de los órganos de información. Y, sobre todo, de un apolitismo, cuya influencia política es enorme y sobre él la historia muestra qué significa la muerte de una democracia.

• PERIODISTA SUIZO SOSPECHOSO DE ESPIONAJE

Ha producido considerable revuelo en Suiza los interrogatorios a que han sido sometidos algunos periodistas con motivo del asunto de espionaje «Florida». Se señala que un redactor del periódico, «A-Z» (Abend-Zeitung), fue invitado a someterse a un interrogatorio de la Policía. En caso de negativa, la

orden de arresto se llevaría a cabo por la fuerza. En el citado periódico se escribe: «La causa de la libertad de la Prensa nos parece lo suficientemente preciosa como para valer una controversia con el Departamento de Defensa.»

U. R. S. S. y Europa Oriental

EDICIONES DEL «PRAVDA» VIA SATELITE

•

Especialistas de la información en Rusia han efectuado experiencias de transmisión de páginas de periódicos al mismo tiempo que un programa de televisión, utilizando un satélite artificial. Para transmitir estos textos, se utiliza un procedimiento fotográfico que aprovecha la red «Orbita», la cual comprende puestos emisores, un satélite de telecomunicaciones y centros de recepción terres-

tre situados en el Polo Norte, en Siberia, en Extremo Oriente y en Asia Central. Gracias a estos medios, los habitantes de las localidades soviéticas extremas podrán leer el «Pravda», de Moscú, antes que los propios moscovitas, ya que las imágenes de las páginas del periódico serán transmitidas antes de ser colocadas en las rotativas de la capital.

PERIODISTA EXPULSADO DE RUSIA

•

El corresponsal del periódico canadiense «Toronto Telegram» ha sido expulsado de la Unión Soviética. En el comunicado hecho público se declara que Mr. Aaron Einfrank deberá dejar la U.R.S.S. «a causa de la sis-

temática violación de normas de conducta de los corresponsales extranjeros de la Unión Soviética y por sus actividades, que son incompatibles con el periodismo».

UN PERIODICO INFANTIL CHECO CENSURADO

•

El periódico infantil checo «Materidouska» ha sido censurado por el partido comunista por inculcar ideas antisoviéticas en el espíritu de los jóvenes checos. La publicación está destinada a niños de cinco a ocho años. Según el «Rude Pravo», órgano del

partido, un poema publicado en el último número del periódico suscitó una ola de protestas entre los adultos. Las acusaciones contra «Materidouska» han tenido como consecuencia que se agote en todos los quioscos de la capital checa.

AUMENTA EL CONTROL SOBRE LA PRENSA CHECA

•

Un cambio casi total en la dirección de la Federación de la Prensa checa ha hecho que ésta se encuentre hoy prácticamente en manos de elementos adictos enteramente al par-

tido comunista. La nueva Comisión directiva ha sido encargada de organizar una Asamblea que marcará todo un programa de trabajo para la Prensa, radio y televisión.

• **NUEVA PUBLICACION EN ARABE EN MOSCU**

Como una clara muestra del creciente interés soviético por el Oriente Medio, es interpretado en los medios competentes la aparición en Moscú de un servicio informativo titulado «Noticias de Moscú», que se edita en lengua árabe y se distribuirá no

sólo en la URSS, sino en todos los países del Oriente Medio. En su presentación, el nuevo periódico afirma que su aparición servirá para «aumentar y fortalecer la amistad entre los pueblos soviéticos y los pueblos árabes».

Canadá

• **CRITICAS A LOS SERVICIOS DE INFORMACION GUBERNAMENTALES**

En el Parlamento canadiense ha sido objeto de una seria crítica los servicios informativos del Gobierno. Se ha dicho que ofrecen una absoluta falta de coordinación y que su carencia de moral y objetividad, así como sus rivalidades internas, «sólo son comparables con las del Sacro Romano Imperio». Los principales ataques van contra los funciona-

rios más respetables del Departamento. Se acusa a estos servicios de dar una imagen del Canadá en el exterior sencillamente lamentable. La ineficacia de los mismos se realiza todavía más por el hecho de que otros organismos que trabajan en el extranjero, tales como Turismo, Emigración y Comercio Exterior, han realizado una excelente labor.

Estados Unidos

• **LA TELEVISION, PREFERIDA POR LOS NORTEAMERICANOS**

En un sondeo realizado por la revista «Time» entre mil quinientas personas pertenecientes a diversos sectores sociales, se revela que cada dos de tres americanos creen en general que la prensa de su país es digna de confianza, y que está mejor informada actualmente que hace cinco años. No obstante, la gran mayoría muestra su predilección por la televisión sobre la prensa escrita. Esta misma encuesta da datos relativamente sorprendentes. Así solamente un 30 por 100

de los americanos conoce la existencia del «New York Times». Nueve americanos de cada diez leen un periódico regularmente, pero los más de ellos estiman que su diario no es objetivo, e incluso incurre en la injusticia. «Time» y «News Week» son conocidos por un 50 por 100 de los interrogados, pero de esta proporción un 77 por 100 de la misma son estudiantes universitarios.

• **AUMENTO DE LA PUBLICIDAD EN LA PRENSA NORTEAMERICANA**

Datos fidedignos señalan que el dinero invertido en la publicidad a través de los diferentes canales de la información ha alcan-

zado en los Estados Unidos 19.200.075 millones de \$, lo que representa un aumento del 7 por 100 con relación a 1968.

• **EL ANUNCIO SINGULAR**

En el «New York Times» se publica un anuncio singular. La Compañía americana de Tabacos se ha gastado 7.500 \$ para explicar «por qué deja de anunciarse en este periódico». La citada empresa justifica su actitud por la campaña llevada a cabo por este periódico

en sus editoriales en el sentido de que las grandes empresas tabacaleras debían de indicar los peligros que implica el fumar, así como el porcentaje de productos nocivos que contienen las diversas marcas.

STATEMENT OF THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF LAND MANAGEMENT

The Bureau of Land Management (BLM) is pleased to announce the results of the recent survey of the public lands in the State of Nevada. The survey was conducted by the Bureau of Land Management and the Nevada State Lands Department. The results of the survey are as follows:

RESULTS OF THE SURVEY

The survey has shown that there are a total of 1,234,567 acres of public lands in the State of Nevada. This is an increase of 123,456 acres from the previous survey. The increase is due to the discovery of new lands and the reclassification of some lands.

DETAILS OF THE SURVEY

The survey was conducted in three phases. The first phase was the discovery of new lands. The second phase was the reclassification of some lands. The third phase was the final survey of the public lands. The results of the survey are as follows:

Public Lands

1. Public Lands in the State of Nevada

The public lands in the State of Nevada are divided into three categories: (1) lands owned by the United States, (2) lands owned by the State of Nevada, and (3) lands owned by private individuals. The total area of public lands in the State of Nevada is 1,234,567 acres. This is an increase of 123,456 acres from the previous survey. The increase is due to the discovery of new lands and the reclassification of some lands.

la libertad de prensa

LORD FRANCIS-WILLIAMS

La Prensa británica disfruta desde hace largo tiempo de libertad de expresión y el derecho a presentar las noticias sin miedo ni favor. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para hacer libre a la Prensa? Francamente las considera en este artículo el autor, distinguido periodista británico.



Lord Francis-Williams, nacido Edward Francis Williams, fue comendador de la Orden del Imperio Británico en 1945. Después de haber sido director del «Daily Herald», en Londres, desde 1936 a 1940, quedó adscrito al Ministerio de Información, como Interventor de Noticias y Censura, desde 1941 a 1945, año en que pasó a ser asesor del Primer Ministro sobre relaciones públicas. También ha sido «gobernador» de la British Broadcasting Corporation, y en 1966 fue nombrado miembro de la Comisión sobre Fusiones de Periódicos.

La situación de la Prensa británica ha sido objeto del más atento examen en los dos o tres últimos años que casi en cualquier otro trance de su historia. Ha habido el temor —vano hasta ahora— de que uno o dos diarios nacionales dejaran de aparecer a causa del alto coste de producción y la merma de publicidad debida a dificultades económicas generales.

Esas dificultades no han desaparecido aún. Pero se han hecho más manejables, por haber aumentado el precio de los periódicos, por haber mejorado la administración de los mismos a consecuencia de un severo informe acerca de la industria periodística —emitido por un comité investigador nombrado por ella misma—, y porque los Sindicatos obreros se han mostrado más dispuestos a modernizar la relaciones industriales y, en uno o dos casos decisivos, a cooperar con la empresa para reducir los costos.

- **importante consecuencia**

Una —y muy importante— consecuencia de todo esto ha sido que el público ha considerado de nuevo la situación de una Prensa libre en un sistema democrático, como en cierto tiempo pareció haber considerado la posibilidad de que se redujera el número de diarios nacionales británico, o de que la tendencia económica a formar más grandes unidades pusiera más periódicos en manos de una empresa, el público ha empezado a darse cuenta de la importancia que tienen, aun cuando no siempre esté de acuerdo con lo que digan.

Y también los periodistas han empezado a preguntarse, más reflexivamente que desde hacía algún tiempo, cuáles son los cimientos de una Prensa libre, en vez de dar por supuesta su libertad. Las conclusiones resultantes quizá sean de general interés, y, por ende, indicará las más importantes.

La primera es que, para ser libres y responsables, los periódicos tienen que gozar de viabilidad económica. Necesitan cubrir por sí mismos sus gastos. Una Prensa subvencionada es una Prensa vulnerable, venga la subvención de Gobiernos, grupos políticos o intereses creados de cualquier suerte, e incluso de magnánimos mecenas que puedan retirar su apoyo si el director hace algo que no les guste.

La Gran Bretaña y los Estados Unidos tienen más vieja tradición de Prensa libre que cualquier otro país del mundo, precisamente porque fue en estos dos donde, a principios del siglo XIX, empezaron a aparecer las condiciones necesarias para que los periódicos puedan costearse sus gastos.

- **grandes debates**

Desde luego, en la Gran Bretaña, la tradición de la libertad de Prensa data de mucho antes, remontándose a los grandes debates del siglo XVII, que hallaron su suprema expresión en la «Aeropagítica» de Milton en pro de la libertad de imprenta. Pero, aun así, no halló expresión práctica en los periódicos hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX, tiempo en que la reforma política y el desarrollo del comercio hicieron por primera vez posible que los periódicos buscaran independientemente apoyo público y procurasen sostenerse económicamente con su renta de venta y publicidad, sin recurrir a subvenciones gubernamentales ni a subsidios políticos.

El núcleo de libertad conseguido entonces fue —y aún sigue siendo— de carácter político: la libertad de informar sobre asuntos públicos y opinar acerca de ellos sin intromisión ajena, y especialmente sin intromisión gubernamental. Esta

independencia se empezó a establecer por completo en «The Times», bajo la dirección de Thomas Barnes —desde 1817 a 1841— y de su sucesor, John Thadens Delane. Ambos respondían a un natural desarrollo de la opinión pública, que consideraba esencial para el progreso político la libertad de información y opinión.

Aunque esta libertad surgió más tardíamente en la Europa continental, donde los sistemas jerárquicos y autoritarios de Gobierno duraron más, acompañándoles la censura de Prensa, pronto halló expresión también en los Estados Unidos, donde James Gordon Bennett estableció en 1835 el «New York Herald» como primer diario político plenamente independiente en el país.

- **variedad de lectores**

Lo que ha seguido dando a la Prensa británica su gran pujanza como instrumento de libertad es su abundancia y variedad de lectores. Esto es importante no sólo económicamente, sino también por implicar que los periódicos, sirviendo a un gran público, pueden recurrir a una amplia y activa masa de opinión pública para lograr el apoyo que necesite si desde alguna parte se intenta restringir su libertad.

La lectura de periódicos es, «per capita», más numerosa en la Gran Bretaña que en cualquier otro país. Sea por motivos históricos, sea por circunstancias geográficas que hacen posible la existencia de diarios nacionales —distribuidos por todo el país—, al par que la de excelentes periódicos regionales, lo cierto es que la circulación de la Prensa es mayor en la Gran Bretaña que en cualquier otra parte; en efecto, es interesante el hecho de que la industria periodística es la única británica que supera a la de los Estados Unidos en número de unidades, ¡y hasta en el de millones!

Pero, aunque este gran público lector de los periódicos es un formidable baluarte de la libertad de Prensa, no hay que suponer que sólo los periódicos de muy gran circulación pueden ser independientes. Entre los diarios nacionales británicos, la tirada va de unos 380.000 ejemplares, en el caso de «The Guardian», a más de 5.000.000, en el del «Daily Mirror», porque la distribución por todo el país hace posible apelar a determinada clase social o a ciertas capas culturales; pero el hecho de que la tirada del «Mirror» sea catorce veces mayor que la del «Guardian» no le hace más independiente, ni a buen seguro más influyente.

- **dominio del mercado**

Lo que la experiencia británica parece demostrar, por lo que hace a difusión, es que, para ser económicamente viable, influyente e independiente, un periódico necesita tener suficientes lectores en el grupo social a que se dirige, a fin de que

eso le dé la importancia propia de un gran diario y un dominio sobre el mercado capaz de atraer a los anunciantes —que, como conviene notar, en ciertas circunstancias están dispuestos a pagar más alta tarifa para llegar a un público selecto que para llegar a la masa general.

Me he referido a la importancia pública, que, desde luego, es del mayor interés para determinar la influencia de un diario. Las opiniones expresadas por un periódico pueden importar mucho más que las expresadas por otra, aunque la difusión del segundo sea mucho mayor que la del primero. La influencia depende del «status» social del director y los redactores del periódico, así como del de sus lectores.

La Gran Bretaña ha tenido buena suerte en cuanto al «status» de sus más destacados periodistas. Pero esto no es, desde luego, cosa accidental. Se debe a la existencia de una Prensa muy leída y por completo independiente, que tiene la oportunidad de examinar los asuntos e influir en ellos, por lo cual se atrae a hombres de capacidad.

Sin embargo, recientemente pareció que la Prensa británica podría hallarse entre los cuernos de un dilema. En todos los países de gran desarrollo, los problemas económicos afrontados por la Prensa suelen forzar a los periódicos a seguir el derrotero de toda la industria: es decir, hacia mayores unidades económicas y más estricto control comercial. Hubo un tiempo en que pareció probable que eso redujera al director de un periódico —en efecto, a todos los periodistas— a un papel secundario, muy inferior al del gerente atento a los beneficios de la empresa editora.

• los «barones de la prensa»

Además, en algunos de los mayores periódicos, el rango del director había sido considerablemente achicado por la actividad de los «barones de la Prensa», que tenían a ver en sus periódicos una prolongación de su propia personalidad. Para los Northcliffes y los Beaverbrooks, el director era primordialmente un técnico bien retribuido; respecto a la orientación del periódico, quien contaba era el propietario, no el director.

Pero los grandes barones de la Prensa, con su propiedad intensamente personalista, son cosa de antaño. El último fue lord Beaverbrook. Luego pareció surgir el peligro de que fueran sustituidos por hombres interesados en los periódicos sólo en atención a las ganancias que pudieran reportar. Se tuvo la impresión de que podríamos hallarnos ante una «managerial revolution» que pusiera al director y a los redactores por debajo de los encargados de la administración, la venta y la explotación empresarial de los periódicos. La Prensa iba a trocarse en una gran industria, y hubo el temor de que el periodismo quedase perdido en ella.

Pero no ocurrió tal cosa; no ha ocurrido por oponerse a ello la opinión pública, además de la de los periodistas. Gracias a esta actitud ha empezado a ocurrir casi lo contrario. La opinión pública ha insistido en que, por su importancia como educadores y portavoz del público, los periódicos no pueden ser considerados como meros negocios, regidos tan sólo con vistas al lucro; y en la misma industria periodística, los mejores hombres de negocios han empezado a darse cuenta de que, aun desde el punto de vista comercial, el periódico de más éxito es probablemente el que tiene un auténtico director, independiente no sólo en presiones políticas, sino también de la gerencia atenta únicamente a los beneficios comerciales.

- **confianza pública**

El más precioso valor de un periódico es la confianza pública en su independencia y pericia editorial. Tal valor sólo se puede adquirir y mantener si el director y su personal gozan visiblemente de capacidad e independencia. Lo que cada vez se admite más es que, para tener verdadero éxito, un periódico tiene que ser el producto de una equitativa cooperación entre su gerencia comercial y su dirección editorial —cooperación en la que cada parte tiene que reconocer la importancia y el campo de la otra.

Esta necesidad fue explícitamente reconocida cuando la propuesta venta de «The Times» al propietario de periódicos más comercialmente orientado —lord Thomson of Fleet— fue considerada por la Comisión de Monopolios, que hubo de decidir si tal venta iría o no en beneficio público. Al recomendar que se hiciera la transacción, puso la condición de que «The Times» y The Sunday Times» —que habían de estar ligados en una nueva empresa controlada por lord Thomson—, en el orden editorial funcionase por separado, como periódicos independientes entre sí; y que, aun cuando por razones administrativas hubiera un director jefe, encargado de administración y presupuestos, eso no mermase la independiente autoridad de los directores de los periódicos «al opinar sobre cuestiones de política pública» o respecto a sus propios redactores.

- **buena práctica**

Esa estipulación fue aceptada de buen grado por lord Thomson, quien, en efecto, dijo que esa división de autoridad era ya norma establecida en sus periódicos. Tal estipulación se ha observado escrupulosamente, resultando ser no sólo conveniente para el interés público, sino también una buena práctica empresarial. La moraleja no ha caído en saco roto, y la necesidad de mantener la «profesión» del periodismo dentro del «negocio» periodístico es, probablemente, más acepta-

da ahora que en cualquier otro tiempo transcurrido desde los primeros días del periodismo independiente en la Gran Bretaña.

Esta combinación de buenas normas empresariales, por un lado, e independencia editorial, por otra, es de inmensa importancia para mantener la libertad de la Prensa y su influencia, tanto en el país como en el extranjero.

Los periódicos tienen que costearse sus gastos y lograr lectores que les permitan hacerlo, porque sólo así pueden resistir las presiones —políticas o de otra índole— que cabrían ejercer sobre ellos. Pero los lectores deben tener confianza en que las decisiones editoriales de los periódicos, tanto respecto a la difusión de noticias como en cuanto a la expresión de opiniones, son tomadas por periodistas independientes, con competencia profesional, únicamente atentos a lo que les parecen ser los intereses de los lectores mismos.

Precisamente por las dificultades económicas y de otra índole que la Prensa británica ha tenido que afrontar en recientes años, se ha ido llegando a la conclusión expuesta, y a eso se debe que la libertad de Prensa británica parezca mucho más asegurada en el porvenir que en el pasado.

• ¿CENSURA DEL GOBIERNO O LIBERTAD DE PRENSA?

(«U. S. News & World Report». Washington, 4-VIII-1969.
Editorial por David Lawrence)

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha dictaminado que la incitación a la violencia no está protegida por la «libertad de expresión», pero se requiere la prueba de que las observaciones o discursos han provocado efectivamente la violencia.

¿Qué deberá decirse pues, de la amenaza de la Comisión Federal de Comunicaciones de prohibir la emisión por ondas de todas las publicidades de tabacos sin prueba alguna de que el oír dichos espacios provocan, efectivamente, la compra de tabaco, que supuestamente produce malos efectos en ciertos casos?

¿Qué deberá, también, decirse de la reticencia del Congreso en prohibir la manufactura, venta o distribución de cigarrillos, mientras al mismo tiempo se deniega el derecho a un agente de publicidad de afirmar en la radio o en la televisión que sus cigarrillos son tan buenos, si no mejores, que los de sus competidores?

Estamos, constantemente, siendo testigos de una especie de intimidación gubernamental. La Comisión Federal de Comunicaciones no tiene derecho legal para decir a las emisoras lo que deberán decir en las emisiones. «Libertad de prensa» es aplicable

tanto a la palabra hablada como a la escrita.

La Comisión, sin embargo, ha hecho saber recientemente que, a menos de que se detuviera la publicidad de cigarrillos en la radio y en la televisión, se daría una orden prohibiendo tales publicidades. Coaccionados por advertencia, las emisoras entendieron que tenían que adoptar un acuerdo «voluntario» en virtud del cual no se permitirán a las compañías de tabaco hacer publicidad por medio de la radio o de la televisión. Se está preguntando porqué la Asociación Nacional de Emisoras cede ante semejante presión de la Comisión, en vez de recurrir ante los tribunales.

* * *

La cuestión constitucional es, en sí una agencia gubernamental, e incluso el Congreso puede interferir en el derecho de libre expresión de la exaltación de los méritos de un producto cuya manufactura y venta es legal.

Quizá una de las razones por las que la industria de la emisión radiofónica ha dudado en recurrir a la vía judicial para obtener un fallo sobre sus derechos es que la Comisión Federal de Comunicaciones tiene un poder tremendo, mediante la autoridad de conceder o denegar cualquier licencia de emisión de radio o de televisión.

Las leyes existentes establecen que tales licencias han de ser concedidas sobre la base del «interés, conveniencia y necesidad públicos». No se da derecho alguno a la Comisión Federal de Comunicaciones de censurar programa alguno o de retirar licencia alguna, tan sólo porque no le gusta lo que radia. La finalidad de las licencias es poner a la Comisión en condiciones de decidir si el uso de una frecuencia por una emisora puede chocar con otra e interferir la transmisión. Se proponía poner el énfasis en la atribución de longitudes de ondas, no en el contenido de los programas.

Desafortunadamente, la usurpación de poder crece cuando no se formulan oposiciones en los tribunales. Si los cigarrillos son malos para la gente, la forma legal de tratar el problema es poner en vigencia una enmienda a la Constitución, prohibiendo la manufactura, venta o distribución de productos del tabaco en los diversos Estados de la Unión.

Así fue prohibida en 1920 la manufactura, venta o transporte de licores «intoxicantes», mediante la adopción de la Decimooctava Enmienda a la Constitución. Las leyes prohibitivas, sin embargo, fueron ignoradas por millones de personas, y la venta ilegal de bebidas alcohólicas se transformó en un comercio encubierto llamado «bootlegging». Finalmente, en febrero de 1933, el Congreso, por una votación de las dos terceras partes de ambas Cámaras, decidió rechazar la Decimo octava Enmienda. En menos de diez meses, esta medida —la Vigésimoprimer Enmienda— fue ratificada por las tres cuartas partes de los Estados.

Pues el país había descubierto que el individualismo era primordial. Cada persona elige por sí lo que gusta comer o beber, y no son las leyes las que lo van a detener.

* * *

Hay millones de personas que fuman y no creen que esto tenga efectos dañinos. Son muchos los alimentos que son dañinos para unas personas, y para otras no. El individuo tiene el derecho de determinar por sí mismo si debe cesar de fumar.

En Inglaterra y en Irlanda, donde la publicidad de cigarrillos en la televisión ha sido prohibida desde 1965, el consumo ha ido aumentando de año en año. En Italia, donde toda publicidad de cigarrillos ha sido puesta fuera de la ley desde 1962, se está fumando hoy más que nunca.

Sigue habiendo polémicas entre las autoridades médicas sobre si los cigarrillos constituyen siempre un peligro para la salud.

La cuestión auténticamente pertinente es: ¿en qué forma el Gobierno de los Estados Unidos debe tratar el problema?

Este escritor ha sido un no fumador durante años, pero cree que si se ha de privar al pueblo del privilegio de fumar, la prohibición ha de ser impuesta de manera legal, mediante la adopción de una enmien-

da a la Constitución. Entre tanto, ni el Congreso, ni una agencia gubernamental tiene el derecho de amenazar que, a menos que se prescriba la publicidad sobre los cigarrillos, las licencias serán retiradas.

La disputa, hoy, se sitúa entre la censura del Gobierno y el mantenimiento de la libertad de Prensa.

• CRISIS DE LOS PERIODICOS. CRISIS DE LOS LECTORES

(«La Civiltà Cattolica», 21-VI-1969)

Por Enrico BARAGLI, S. I.

Los problemas de la prensa de información nos afectan a todos: periodistas —agencias, editores y escritores— y lectores, actuales o potenciales. Quizá esto explica también el éxito insólito —tres ediciones en dos meses— de «Giornali in crisi» («Periódicos en crisis»), investigación sobre la Prensa diaria en Italia y en el mundo, del Boca (1).

¿Cuáles son las causas de esta crisis? La primera reside en el explosivo progreso tecnológico, que está liquidando cuanto queda de la era gutenberina de la Prensa. Las ahora lentas máquinas fundidoras (linotipias), que hace ochenta años sustituyeron a las seculares composiciones a mano de caracteres móviles, están siendo sustituidas a su vez por teletipos y por fotocomponedoras (fototipias): «frías» y capaces de treinta mil caracteres por minuto, secundadas por los «optical readers», que pueden leer y fijar escritos a la velocidad de veintiocho mil palabras por minuto. Ordenadores electrónicos (computadores) han suplantado a la arcaica compaginación manual en la mesa; además: no se depende ya solamente del transporte, lento y embarazoso, por ferrocarril o aéreo, de los periódicos impresos por una tipografía única, a lejanos centros de distribución, sino que existe la teletransmisión, vía satélite, de un punto a otro del globo, en algunos minutos, de las matrices que hay que imprimir en un lugar, con rotativas offset superveloces, al ritmo de cien mil copias por hora. En suma: dos o tres años más, y el periódico del futuro —como lo describe el inventor del

(1) Angelo del Boca, «Giornali in crisi». Turín. AEDA, 1968, 8.º, 386. 3.000 liras. Después del Prefacio, de Enzo Forcella, y de la Introducción, del propio Del Boca, el volumen, en la parte primera de la crisis de Italia (La Prensa diaria en Italia y en el mundo; Clasificación del diario en Italia; Sus características; Descripción del lector italiano; Intentos de rejuvenecimiento; La gestión de la hacienda periodística; Libertad de Prensa entre el poder político y el económico; Causas de la crisis). En la parte segunda trata de la crisis en el mundo (con panorámicas sobre el diario de Francia, Alemania Federal, Inglaterra, Suiza, Japón, Estados Unidos y la URSS). En la parte tercera expone cuál será el diario de los años setenta. Siguen en Apéndice: la lista de cabeceras de periódicos actualizada en marzo de 1958; la lista de los diarios desaparecidos en Italia entre 1944 y 1967; una bibliografía sustancial y varios índices.

término «automático», John Diebold— no pertenecerá ya a la ciencia-ficción, sino a la realidad.

«La redacción no tiene ya nada en común con la de hoy: se parece más bien a un laboratorio de investigación. El director está sentado junto a una amplia mesa, que contiene pantallas televisivas, cuadros de control, palancas de mando, pulsadores y el interfono con el ordenador. Si desea tener una visión exacta de la situación del periódico, actualizada en el último instante, sólo tiene que apretar un botón y en una de las pantallas aparecerán todas las informaciones que le interesen: las ventas del periódico, las curvas estadísticas de los últimos seis meses, el resultado de los sondeos de opinión y de la búsqueda de mercado. mientras proporciona estos datos, el ordenador electrónico seguirá recogiendo la avalancha de noticias necesarias para fabricar el periódico, registrará las fotos procedentes de todas partes del mundo, descifrará los despachos de agencia a través de un lector automático, imaginará otras informaciones suplementarias, que habrá obtenido del archivo y de la telebiblioteca.

»Este material, después de haber sido revisado, subdividido y preparado por los redactores, será puesto luego a disposición del director en una pantalla para la aprobación definitiva. Podrá cortar o corregir los artículos gracias a un aparato corrector electrónico, después de lo cual el material será enviado a otro monitor para la composición de la página. Con un juego de pulsadores, la compaginación podrá hacer aparecer en las pantallas los textos, las fotografías y los títulos y podrá ordenarlos como si trabajase en la clásica mesa de composición. Solamente que la ordenación de los textos, la colocación de las fotos, la sustitución de los títulos serán operaciones instantáneas y que se podrán repetir fácilmente. Cuando todavía falten pocos minutos para el cierre, el director apretará un botón y hará que pasen por la pantalla todas las páginas del periódico para un último control. Entonces llegará el momento de bajar la palanca marcada con la palabra «Stamp» y se materializará el periódico entero. Las imágenes de las pantallas serán de hecho «reveladas» y los negativos fotográficos de las páginas serán transmitidos por «telefacsimil» a los distintos establecimientos dispersos por el país, donde las últimas fases de la impresión y distribución del periódico serán totalmente automáticas» (págs. 262-263).

Alquien se reirá de esta visión de ciencia-ficción. Sin embargo, no los propietarios de una industria tan complicada y arriesgada como la editorial periódica. Verdaderamente son pocos los que disponen de los medios financieros astronómicos requeridos por el nuevo mecanismo, y, entre ellos, no todos son capaces de correr el riesgo suplementario de encontrarse con que ese mecanismo, todavía no amortizado, es pronto superado por innovaciones técnicas más eficaces y más costosas. He aquí el primer aspecto de la crisis de los periódicos. Por una parte, la asfixia progresiva y la desaparición de los pequeños periódicos —como promedio en el mundo, una desaparición a la semana; más de ciento sesenta desde la guerra solamente en Italia—; por otra, la elefantiasis de los editores más fuertes y aventureros, mediante la concentración o fusión de los diarios —los dominios de Cecil King en Estados Unidos, de Lord Thomson, de Flest, en Inglaterra, de Axel Springer en Alemania...—, o bien totalizando tiradas monstruosas únicas, como los cuatro millones y medio del «Bild Zeitung» en Alemania, y más de cinco millones de «Daily Mirror» en Inglaterra, los

ocho y los nueve millones, respectivamente, de los japoneses «Mainichi Shimbun», y «Asahi Shimbun».

Los problemas económico-organizadores de este proceso de automatización-intromisión-absorción se presentan ya numerosos y graves. Entre ellos, destacados por Del Boca: problema, por ejemplo, de recalificación técnica de los periodistas (además de las plantillas de personal); adaptación de su mentalidad y de su estilo a los ratos de lectura, reducidos y agitados, del hombre moderno; problemas de tirada y de distribución, para devolver los ejemplares no vendidos (en espera del periódico distribuido directamente a domicilio por radio...); problemas de oportunidad y de exactitud de las noticias, material éste de los periódicos cada vez más caduco a causa de la información instantánea y omnipresente actualizada por radio y la televisión...

Pero se presentan más alarmantes las cuestiones —y estamos en el segundo aspecto de la crisis de los periódicos— que afectan al contenido y a la calidad misma de las noticias y que entonces ponen en peligro el derecho de los lectores a recibir una información objetiva; y todavía peor el derecho y la propia posibilidad concreta del periodista a estar, primeramente él, objetivamente informado y expresar y comunicar objetivamente cuanto le conste. De hecho, aparte del caso extremo, pero que no hipotético, de regímenes totalitarios, para los que la información (y por tanto también la Prensa) en sentido único es «conditio sine qua non» de supervivencia —el desolado panorama de Del Boca sobre la Prensa en la URSS (pág. 265 ss.) es tanto más delator cuanto forzosamente breve—, los problemas de libertad de opinión y de expresión, y de la objetividad de información, preocupan también en los países donde la Prensa pasa por «libre».

Se piensa, por ejemplo, en el monopolio de hecho, y por ello en la posibilidad de censura y de manipulación en la propia fuente de las noticias, ejercido por las pocas grandes agencias de información que, sobre todo, son económicamente e ideológicamente solidarias de las concentraciones editoriales de que dependen. Se piensa sobre todo en el condicionamiento de la opinión que tiende a instaurarse allí donde la editorial periodística, no cuadrando ya los propios balances con la venta de las noticias a los lectores, tiene que recurrir para sobrevivir al oxígeno de grupos industriales o políticos; o más bien, tiene que vender el máximo espacio posible a la publicidad, que termina así por convertirse en su principal financiero. En el primer caso, será difícil que los periodistas asfixiados expresen opiniones que puedan desagradar al que maneja la bomba de oxígeno; en el segundo, se incrementará la elefantiasis de los pocos periódicos supervivientes: y, adiós pluralidad de voces, la garantía de una información objetiva; o, mejor dicho: adiós a cualquier expresión de opiniones «comprometedoras», que amenazan con dividir y con ello de reducir la masa de los compradores, así como también las grandes tiradas que sólo atraen a la gran publicidad.

Un tercer aspecto de la crisis, que debe preocuparnos particularmente a los italianos, es el de la tirada conjunta de nuestros 79 diarios respecto a los lectores reales y potenciales del país. Parece que no alcanza los seis millones y que los ejemplares realmente vendidos no superan los 4,8 millones: quiero decir esto, apenas la mitad de un solo diario japonés, el «Asahi Shimbun». Limitándonos a Europa (cuya media es de 23 ejemplares por 100 habitantes): contra los 49

de Inglaterra, los 33 de Suiza, los 27 de Francia, los 22 de Austria y de la URSS, los 15 de Rumanía, de Hungría, de Bulgaria y de Polonia, los 12,5 de Grecia; Italia, con apenas 12 ejemplares por 100 habitantes, se sitúa en el sexto lugar empezando por el final de la relación, solamente antes de España (con 11), Portugal y Yugoslavia (con 7,8), Albania y Turquía (con 4,9 y 4,5, respectivamente).

¿Cuáles son las causas de esta difusión —que Del Boca califica de «casi africana»— de apenas una unidad superior al mínimo normal estimado por la UNESCO en por lo menos diez ejemplares por cien habitantes? El autor, sintetizando lo que ha ido exponiendo en las páginas precedentes, propone la siguiente enumeración como «suficientemente orgánica y completa» (pág. 161 ss.):

- 1) La falta de renovación del diario (en todos los aspectos), debido en gran parte a la ausencia de editores «puros».
- 2) El subdesarrollo cultural y socioeconómico de parte de la población de nuestro país.
- 3) El aumento progresivo de los costes de producción y distribución.
- 4) La desconfianza hacia un medio de masas, que limita el derecho a la información completa y objetiva.
- 5) La competencia de la televisión (como medio de información y como instrumento publicitario).
- 6) La competencia de los semanarios en fotograbado.
- 7) La gestión económico-financiera anticuada y empírica (escasa aplicación de la contabilidad industrial, ignorancia del control presupuestario y de las ventajas de la programación).
- 8) La baja productividad, causada por el aprovechamiento imperfecto de las instalaciones tipográficas y por la falta de introducción de la automatización en algunos repartos.
- 9) La hostilidad de los tipógrafos a la introducción en la empresa periódica de nuevas máquinas y de técnicas más avanzadas.
- 10) La distribución del diario, arcaica y defectuosa.
- 11) La incapacidad del diario para expresar nuevas formas de publicidad por sí mismo.
- 12) El escaso conocimiento de los gustos y de las exigencias de los lectores.
- 13) La frustrada diversificación de los diarios (en «populares» «de información», «de opinión», etc.).
- 14) La dependencia del diario, cada vez más condicionada, de los ingresos de la publicidad.
- 15) Las dificultades logísticas por la naturaleza del país.
- 16) La insuficiente preparación cívica impartida por la escuela italiana.

Entre estas razones merecen —nos parece— especial atención: la segunda, como diagnóstico; la quinta y la sexta, como síntoma, y la última, como profilaxis y terapia de un cuadro morboso que nos humilla. Poco valdrá, en efecto, en la crisis de nuestra prensa informativa, poner remedio a los fallos técnicos en las redacciones, mientras que los periódicos sigan destinados a una población que, alérgica a la lectura, bate en Europa los records absolutos nada envidiables de la asistencia a los cines y del consumo de fotograbados, de tebeos y de periódicos

deportivos, y que se dispone a batir también el del consumo televisivo de evasión (2). Más valdría, sin ignorar los problemas técnico-organizativos internos y externos al periódico, apuntar hacia la sensibilización y formación de los posibles lectores; formación no solamente cívica, sino también y ante todo, cultural —general, y también respecto al periódico—, movilizándolo los dos instrumentos más eficaces y, hoy por hoy, insustituibles: la escuela obligatoria y la televisión.

* * *

Estos pocos puntos que hemos puesto de relieve del estudio de Del Boca sirven para estimular a los periodistas y publicistas que todavía no lo conocen para procurárselo. No se arrepentirán. Completa y actualiza, especialmente respecto a Italia, algunas obras que no deberán faltar en la biblioteca de todo nuestro buen periodista, tales como las de Terrou, Kaiser y Voyenne, de Scodro, Weiss, Barbieri, Stagno, Gaeta, Mottana, Schwoebel: basada sobre todo en encuestas y testimonios documentados de primera mano, se recomienda por claridad ejemplar y exactitud expositiva y redaccional, acompaña los diagnósticos desagradables con propuestas concretas, propone y defiende opiniones ampliamente compatibles (4). En suma, se ofrece como útil ayuda para cuantos quieren disculpar, con sentido de responsabilidad civil y según las exigencias de los tiempos nuevos, su alta misión de honestos y eficaces informadores.

(2) Entre éstos nos parecen dignos de especial atención dos. El primero es el de un lenguaje noble, para iniciados, que toleran todavía demasiados periodistas italianos, más solícitos de ser comprendidos por quienes les emplean en el periódico, que por los propios colegas, y por los lectores corrientes, a los cuales debería ir dirigido el periódico en teoría. El otro es el de la participación escasa o nula de los periodistas en el poder, a menudo todavía dictatorial, del director y del propietario del periódico. U. Ronfani, del «Giorno», escribe (pág. 288): «Un diario moderno abarca la realidad global de cada día, en escala planetaria, y no logra ya dirigirlo un hombre solo. Hace falta revalorizar las «jerarquías del sector» (jefe de servicio, jefe de crónicas, encargados de ediciones regionales, titulares de secciones, etc.), todavía mal definidas (también sindicalmente) y privadas del poder de decisión. Hace falta comenzar a plantear el problema de la «copropiedad moral» por parte de cuantos «hacen» el periódico, como se ha verificado en Francia en «Le Figaro» y «Le Monde», por medio de la constitución de una «Sociedad jurídica de los redactores», en el primer caso, y mediante una «dirección de tipo cooperativista, en el segundo». Sobre este argumento, confróntese lo que habíamos puesto de relieve anteriormente (pág. 604), a propósito del quinto convenio UGSI en Recoaro, y (página 614) del volumen de J. Schwoebel, «La presse, le pouvoir et l'argent». En su momento, referiremos que en el volumen de Ph. Boegner, «Presse, Argent liberté», en el propio título se anuncia una polémica con el primero.

(3) Véase en la página VII ss. la larga lista de los calificadísimos colegas y colaboradores, entre los cuales, en su justo puesto de honor, la «Fondazione Giovanni Angelli, que ha consentido a un periodista, quizá por primera vez en Italia, poderse entregar durante casi un año, con dedicación exclusiva, a un solo argumento de estudio, libre de toda otra preocupación de carácter profesional». ¡Si se encontraran en campo católico tales mecenas iluminados y modernos!

(4) Sin embargo, en el plano de lo opinable, creemos que pueda discutirse, por ejemplo, sobre el «excesivo» (no el «justo») relieve del estilo americano, dado a la información («la noticia») respecto a la opinión («el comentario»); no es que compartamos su forma de parangonar a la Prensa católica con una Prensa cualquiera de opinión, y con ello su forma de juzgar las legítimas intervenciones de la jerarquía, es decir, del Magisterio como debe entenderlo el católico, como «presiones» contra la libertad de información. Mientras que en el plano de información objetiva, podemos asegurar que cuanto Del Boca afirma acerca de las recientes vicisitudes del «Avvenire» (pág. 146) no responde del todo a la verdad; y que la «Civiltà Cattolica» —a pesar de lo que piense Ignazio Silone— no es «órgano central de la Compañía de Jesús» (pág. 147).

LO QUE HE APRENDIDO DE LA PRENSA

Por Lord Devlin, que acaba de dejar la presidencia de Press Council, después de cinco años.

Cuando me convertí en Presidente del Press Council —y de este modo, creía que dejaba el Establishment, para entrar en el mundo exterior— no podía imaginarme hasta qué punto existe una mutua admiración entre el Establishment y la Prensa. Sus naturalezas les hacen fuerzas opuestas, y su entrecruzamiento implica el establecimiento de un delicado equilibrio, sobre el cual debe asentarse una sociedad libre. Un antagonismo básico es tan saludable como inevitable. Ahora bien, me ha sorprendido encontrar en muchos hombres públicos una hostilidad hacia la Prensa, que en algunos casos era muy fuerte; ¿a qué se debe esto?

La imagen de una profesión refleja su pasado, especialmente el inmediato, mucho más claramente que su presente. Todas las profesiones tienen un pasado desacertado. Incluso aquellas que son ahora más respetadas tienen sus trapos viejos; sus médicos curanderos, sus abogados prevaricadores, etc. Durante los últimos cien años, profesión tras profesión, ha tenido que someterse a una disciplina.

La libertad de algunas profesiones depende ampliamente del grado que estiman conveniente los que la ejercen; la libertad de la Prensa pertenece en primer lugar a la opinión pública, ¿no es mejor, preguntan algunos, mantener la libertad completa, aunque su posesión ha de ser pagada por el odio en que se incurre?

La respuesta adquiere inicialmente una forma vacilante, para transformarse luego en una firme negativa, y es aquí donde está el cambio. No obstante, la imagen del pasado, presentando al periodista cínico y desenvuelto que no se atiene a las normas de la verdad ni a las de la moralidad ni a las de ninguna clase, salvo las que le marquen su interés, es algo que todavía no se ha borrado totalmente. Ahora bien, en nuestros días, puedo asegurar por mi experiencia de los últimos cinco años e incluso de más, que es una imagen falsa.

Hay, naturalmente, periodistas cínicos, como hay policías desaprensivos, abogados ambiciosos y doctores venales. Pero existe, en general, un respeto tan alto para las normas de conducta profesional como en cualquier otra actividad. Si no fuera así, el Press Council sería tratado como perjudicial. En la realidad, se le trata con respeto. Las opiniones varían sobre el valor de su obra, pero no me he encontrado con ningún director que no acepte sus obligaciones con relación al Council o que tenga en poca consideración cualquier llamada de atención hecha a su periódico.

No atribuyo que este cambio de actitud se deba total o principalmente a la influencia del Press Council. Pero creo que ha favorecido esta situación. Ciertamente la institución del Press Council es, como decía el Catecismo o solía decir, «La manifestación exterior de una gracia interna». El cambio ha venido porque

los dirigentes del mundo de la prensa han reconocido que las cosas son distintas. Todo ello forma parte de una tendencia general. En mi propia profesión de abogado se dice que los jueces y los profesionales se comportan ahora mejor que lo solían hacer. También quizá haya ejercido un efecto generalizador la competencia de la radio y de la televisión. Las críticas de la prensa no dependen ya de la publicidad en la prensa y ésta ha perdido la autosatisfacción que le originaban los monopolios. Cualesquiera que sea la causa, un cambio se ha producido, y el Establishment aparece injustificadamente como sospechoso de negarse a reconocerlo.

Hay algunas excusas para esta sospecha. La esfera en que el cambio se manifiesta menos es en la actitud de la prensa hacia los hombres públicos. Hay una idea anticuada —en modo alguno universal, pero lo suficientemente extendida para ser significativa— de que los hombres y las mujeres que están en la vida pública, o no tienen sentimientos personales o los dejan cuando entran en ellas. Como es lógico, hay tanto en la vida provincial como nacional un cierto número de hombres y mujeres cuya actitud hacia la prensa está condicionada, consciente o no, por el justificable resentimiento en el trato que ellos o sus amigos han recibido.

Dudo mucho si esto se debe a malicia, aunque así le pueda parecer a la víctima. En algunos casos lo ocasiona la tentación ofrecida por un fácil blanco. En la mayor parte, se debe a la creencia infantil de que el papel de la prensa en el proceso democrático es hacerles difícil la vida a los hombres públicos, lo cual no se para muchas veces en las puertas de la crueldad. Hay gentes que piensan que esto es algo totalmente vinculado a la independencia de la prensa. La miopía de este concepto no es peculiar del periodista; recuerdo cómo hay muchos abogados que piensan sinceramente como pieza esencial de un buen proceso la libertad de ser rudo con un testigo.

Sin duda, la obligación de la prensa no se limita a la crítica de la política y de la administración. También legitima su función sacar al aire ridiculeces y de exponer locuras de los hombres públicos. Esto no puede hacerse siempre sin hacer daño. Se hace un uso desconsiderado y derrochón del poder de herir porque se piensa que es una buena cosa atacar lo que es digno de censura. Antes de que un director publique algo que hiera, debe pensar y preguntarse no sólo si es cierto y si es noble, sino también si es necesario. Y esto lo hacen muchos directores.

La falta de reflexión en asuntos de esta clase no sólo es injusto, sino también un poco peligroso. La prensa británica no vive bajo la protección de un artículo de la Constitución. La libertad de Prensa, como todas nuestras libertades del siglo XX, dependen principalmente del juicio de los hombres que ejercen el poder. Algunos periodistas estiman que en una disputa entre la prensa y el Establishment, la prensa debe unirse al populacho para defender con su griterío que la libertad está en peligro. Se trata de una ilusión comparable a la que hacía creer hace cincuenta años que la prensa podía formar y derrocar gobiernos.

Naturalmente, si un gobierno en 1970 tratase de censurar a la prensa, se provocaría una revuelta pública. La opinión británica se revolverá siempre contra cualquier maniobra que choque con la tradición. Si la libertad de prensa peca en Inglaterra, no será de muerte repentina. No habrá una gran batalla en la que

el editorialista gane gloria imperecedera. Será una muerte a largo plazo, causada por una enfermedad debilitante, originada por una serie de medidas destructoras, cada una de las cuales, si se examinasen simplemente, exigirían que se hablase mucho de ellas.

Hay muchos modos por los que el gobierno de nuestros días puede hacer que las cosas se pongan difíciles para la prensa, sin incurrir en la desaprobación popular. En los momentos actuales no veo signos de que estos caminos se sigan, pero encuentro una muy firme determinación de no facilitar las cosas. Así, no existe la más mínima disposición a revisar ni los más arcaicos aspectos de la Ley del Libelo. Creo que mucha de la oposición a la reforma, sentimiento razonado de que la prensa no sabe cómo debe comportarse, es sostenida por resentimientos muy bien fundados y por el recuerdo de pequeñeces personales e intrusiones que es humano el aumentarlas.

La garantía real de la libertad de prensa en Inglaterra es la creencia mantenida por muchos hombres en el poder de que no obstante lo irritante que algunas veces la pueden encontrar, esta libertad es necesaria para una buena sociedad. La creencia existe realmente, y no es pequeño servicio. Hay hombres que como individuos no desean vivir en un país donde la prensa está encadenada. Una creencia como ésta es la auténtica garantía de todas las libertades que gozamos. Habría que saludarla como nuestra más valiosa posesión. Si se la saludara solamente como una afirmación de la capacidad total de la más vigorosa crítica (incluyendo una razonable indulgencia para equivocados golpes), el precio sería demasiado alto. Y ciertamente una exigencia de esta clase quitaría apoyo serio a la creencia. Pero con ello se entiende el conceder a los hombres públicos la misma clase de respeto por la dignidad personal que se les da en la vida privada. un precio que ningún amante de la libertad rehusara gustosamente pagar.

bibliografía



LA OPINION PUBLICA, TEORIA Y TECNICA. Juan Beneyto. Editorial Tecnos. Colección «Ventana Abierta», Madrid 1969; 202 páginas.

Se trata de una segunda edición, corregida y aumentada, (la primera de 1961 está agotada) sobre un tema que tan escaso tratamiento ha recibido en la bibliografía en castellano.

La importancia relativa que se conceda al tema de la opinión pública está determinada por las concepciones socio-políticas imperantes. Su actual potenciación viene, pues, explicada por la creencia en la legitimidad democrática como único fundamento del poder. Sin duda esta legitimidad democrática no se considera algo espontáneo, nadie es tan ingenuo; de hecho, la clave del tema de la opinión pública, tal como se trata ahora, son los mecanismos de su formación y las técnicas para influirla.

Esto, no siempre ha sido así: el concepto, que comenzó refiriéndose a una categoría epistemológica, un saber no seguro, la doxa, y que por la dogmatización tanto re-

ligiosa como de las concepciones culturales, no tuvo, prácticamente, objetos opinables hasta el Renacimiento, adquirió con la Ilustración una componente social; la opinión pública pasa a ser un mito, en la misma línea que «El estado de naturaleza», «La soberanía nacional», «La voluntad general», etc.... El contexto de esta potenciación está, como apuntábamos al principio, en una concepción cultural global; a una sociedad fuertemente integrada sucede otra en que se pone a discusión los fundamentos de la vida social y política. Por otro lado, se cree en la razón, como un absoluto de que cada individuo es partícipe; como el criterio de veracidad es único, la discusión engendra siempre la verdad.

Es de estos postulados de donde arranca el concepto clásico y mítico de opinión pública, como una participación de todos los ciudadanos en la vida política a través de una toma de postura racional y general a la que se llega por libre discusión.

Con este mito van a contar todos los teóricos liberales para hacer sus construcciones: los Mill, Jefferson, Bentham, Willand, Tocqueville y, más cerca de nosotros, Emeín y Brvce.

El concepto se derrumba en cuanto se inventan técnicas instrumentales para su tratamiento empírico, los polls de los años treinta, W. Lippan, Lowell, Kimball Young, pulverizan el concepto. La opinión pública no es general, solo hay corrientes, estados, climas de opinión. La opinión pública no es racional; el psicoanálisis los conceptos de tópicos, estereotipos y prejuicios, racionalizaciones, etc...., por otro lado, no hay un público sino públicos, polarizados sobre diferentes temas; sin embargo, cuando se trata de la opinión pública política, el público de la opinión es, en un sistema formalmente democrático, toda la población, porque a toda la población se le pide su parecer político, repito «formalmente». Sin embargo, como los verdaderos interesados en la política, siguen siendo grupos reducidos, el tema de la opinión pública política tal como es enfocado actualmente, versa sobre los mecanismos de formación y manipulación.

En este sentido, el libro del profesor Beneyto está perfectamente al día. Los capítulos básicos del índice son: «El sustentáculo social», «La articulación de la opinión» y «Los mecanismos de acción sobre las masas».

Nos introduce al tema a través de una interpretación del rol de la opinión en el estado actual: «El supuesto político» y de un esquema sobre los elementos psíquicos sociales de la opinión, que desarrollará en el resto de la obra.

Para investigar el sustentáculo social, se hace precisa una delimitación de conceptos como masa y público, sociedad y asociación, relaciones de trato y de participación, un estudio de la unidad social peculiar que forman las audiencias de los medios de comunicación de masas y de la complejidad de las comunicaciones e influencias en su seno, especialmente, con referencia a su funcionamiento al ser incididas por los mensajes propagandísticos...

En «La articulación de la opinión», se tratan los dos tipos de determinantes de ésta; por una parte, el proceso individual, el papel de las actitudes previas y sus condicionantes, por otra, los fenómenos del grupo, el control y la cohesión en su seno, los fenómenos de liderazgo, el papel de los estereotipos de grupo, etc.

El tema central es el de los mecanismos de la acción sobre las masas. Se hace una historia de las técnicas de propaganda y de su empleo, de la cual se deduce que las actuales son diferentes, diríamos cualitativamente; por ejemplo, la televisión frente a la teatralidad del barroco. Los efectos de los «mass media» están tratados sólo superficialmente, aunque se hace remisión a una bibliografía extensa y muy al día. Sobresale del tema la conclusión de que hay que considerar la propaganda como un dato previo, que hay que contar con ella; de donde se deduce que el único remedio a sus efectos disfuncionales sea no tratar de suprimirla, porque lo que se lograría sería hacerla clandestina, sino hacer que actúe a la vista, que se identifique, y, por otro lado, tratar de conseguir que no sea unilateral, sino concurrente.

El capítulo segundo está dedicado al contenido de la opinión pública; en concreto, a la actualidad como contenido. A nuestro parecer este papel de la actualidad, como objeto de la opinión pública, está supervalorado («Lo que hace la opinión es la noticia»); efectivamente la noticia, el hecho nuevo, es el factor desencadenante, el catalizador de la opinión, pero el concepto de actualidad debería ser ampliado hasta englobar todos aquellos acontecimientos frente a los cuales existe una respuesta social predeterminada; por ejemplo, al sistema familiar monógamo ya hay una respuesta fija generalmente aceptada, no así frente al control de nacimientos.

Concluye la obra con unas reflexiones sobre la exteriorización y la mensuración de la opinión pública política.

Es de resaltar la excelente y actual bibliografía que completa cada capítulo.

